

LA JUNTA DE ALUMNOS/AS DELEGADOS/AS EN SECUNDARIA Y LAS COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS: CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA¹

The Student Council in Secondary Education and social and civic competencies: democratic citizenship

José Ramón Pedraza Serrano

IES Averroes (Córdoba)
joserramonps@gmail.com

RESUMEN

La Junta de Delegado/as es un órgano de representación estudiantil instituido por el Decreto de Organización y Funcionamiento de Centros Escolares (327/2010) que, en el caso de nuestro instituto, brilló por su ausencia en medio centenar de años de su existencia. En los últimos cinco cursos se ha convertido en un foro propositivo, crítico, de debate...que ha permitido cambiar determinadas rigideces en fluideces convivenciales y comunicativas. Los resultados de nuestra investigación desvelan el desarrollo competencial de procedimientos, destrezas, habilidades y valores ciudadanos, preparatorios de una mayoría de edad comprometida.

PALABRAS CLAVE: JUNTA DE DELEGADOS/AS; REPRESENTATIVIDAD; DEMOCRACIA; PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL; RESPUESTA DIRECTIVA; CIUDADANÍA COMPETENTE;

ABSTRACT

The Student Council is a student representative body established by the Decree on the Organization and Functioning of Schools (327/2010), which, in the case of our school, was conspicuously absent for fifty years of its existence. In the last five years, it has become a proactive, critical, and debating forum that has allowed us to transform certain rigidities into more fluid and communicative environments. The results of our research reveal the development of competencies in procedures, skills, abilities, and civic values, preparing students for a committed adulthood.

KEY WORDS: STUDENT COUNCIL; REPRESENTATIVENESS; DEMOCRACY; TUTORIAL ACTION PROGRAM;/ MANAGEMENT RESPONSE; COMPETENT CITIZENSHIP;

Fecha de recepción del artículo: 26/05/2026

Fecha de aceptación: 18/06/2026

¹ El artículo es el resultado de la comunicación homónima expuesta en las XVI Jornadas de Intercambio de Experiencias Didácticas en Ciencias Sociales (CEP de Córdoba, 2025)

Citar artículo: Pedraza Serrano, J.R. (2026): La Junta de alumno/as delegados/a en Secundaria y las competencias sociales y cívicas: ciudadanía democrática. *eco. Revista Digital de Educación y Formación del profesorado*. (23), CEP de Córdoba.

<https://revistaeco.cepcordoba.es/index.php/2026/06/15/la-junta-de-alumno-as-delegado-as-en-secundaria-y-las-competencias-sociales-y-civicas-ciudadania-democratica/>

Creo que la pregunta crucial que debemos plantearnos es si un joven que ha completado su itinerario académico en el sistema educativo está listo para seguir aprendiendo a lo largo de su vida en un mundo cambiante. Más aún, debemos cuestionarnos si está cualificado para llevar una vida saludable, cultivar relaciones positivas, adoptar valores éticos y sentir un compromiso responsable con su comunidad.

MUSONS, Jordi (2024)

“Un maestro debe....

- Invitar al compromiso social de los alumnos: hacerles conscientes de que ellos pueden hacer un mundo mejor.*
- Estimular el respeto al medio y a los seres que lo comparten con nosotros”. (65)*

“Los niños han de sentirse implicados. Uno está a gusto en un sitio cuando se siente comprometido de verdad con lo que hace. Pero esa implicación-motivación tiene dos vertientes distintas y ambas son profundamente interesantes. Por un lado, me refiero a implicar a los niños para que ellos se sientan parte de su aprendizaje, como decía antes, pero también debemos invitarles a implicarse con la sociedad y que piensen qué pueden mejorar ellos en el mundo. Tenemos que abrir las ventanas, tenemos que tirar muros para que la sociedad entre en la escuela y para que la escuela y la clase salgan a la sociedad. Las puertas de las escuelas han de estar abiertas; no solo para que entren los niños, sino para que sus ideas salgan y transformen el mundo. Debemos invitarles a que analicen lo que sucede fuera, que ejerciten un punto de vista crítico, que interactúen con la sociedad y que reflexionen sobre lo que ellos mismos pueden mejorar, porque los niños pueden hacer cosas increíbles si se les da la oportunidad”. (111)

BONA GARCÍA, César (2021)

1. Introducción

En tiempos azorados como los actuales por mensajes extremistas como fuerzas centrípetas que alejan a las personas en general de la convivencia, la tolerancia y

el respeto a la diferencia y a la discrepancia, momentos en los que las estructuras y maquinarias partidistas y facciosas escoran sus discursos en favor propio antes que en el interés ciudadano tendente al consenso tras la escucha, a la reflexión y a la autocrítica, no está de más abonar la educación formal de esos valores y principios democráticos que han permitido el progreso en aquellos pueblos que optaron por los regímenes y sistemas que se apoyan en la libertad, en la igualdad, en la justicia, en la separación de poderes, en la iniciativa empresarial, en la propiedad privada, en la prensa independiente (Pedraza, 2009), en el tránsito sin restricción, en elecciones periódicas y en todos los fundamentos que dan derecho, a la vez que obligan, a todo miembro de la comunidad nacional a contribuir en distintos planos vitales y convivenciales para permitir el desarrollo de los proyectos de vida que cada cual elija en base a sus capacidades y méritos, y en donde los poderes públicos coadyuven a tales consecuencias compensando y evitando injusticias o desigualdades históricas a la par que fomentando el progreso (enriquecimiento) de toda la sociedad.

Pero son muchas las fuerzas y poderes, además de los mencionados partidos –tendenciosos, endogámicos y, en casos, irrespetuosos- que complican, cuando no anulan, el papel educativo competencial que la escuela tiene encomendado, legal y éticamente si de la pública hablamos. Redes sociales, los *mass-media*, la publicidad omnipresente y todopoderosa, lobbies de presión, agentes o modelajes sociales nada ejemplares, las propias familias en ocasiones, seducciones de todo orden y calado que distraen y empujan en sentido contrario al verdadero esfuerzo específico y transversal que desde cada disciplina científica se acomete para allegar saberes básicos o contenidos que se conviertan en conocimientos, habilidades y destrezas, y conductas en todas y cada una de las personas adolescentes que tiene la institución escolar la encomienda de moldear en los perfiles responsables, corresponsables, participativos, críticos, ecológicos y, en definitiva, ciudadanos –los animales políticos clásicos- que deben ser herederos culturales de las sociedades de pertenencia que, por inconformis-

mo que debe exhalar de la sabiduría, deben cuidar, mimar para la mejora a la que toda inteligencia debe tender y procurar.

Así las cosas, toda la escuela, todos sus órganos y aparatos deben dar coherencia a esa transversalidad democrática en la que el alumnado debe hacer sus “pinitos democráticos”, valga la redundancia, a sabiendas que cada sector de la comunidad tiene sus atribuciones y finalidades, lo cual no va en detrimento del favorecimiento del buen hacer funcional que percole lenta, progresiva e incesantemente en altas dosis de civismo, de compromiso, de fraternidad, de altruismo, de comprensión y de compasión.

En esta investigación escolar pretendemos, apoyándonos en fuentes de distinta naturaleza, analizar cómo el funcionamiento de un estamento no siempre representado en la práctica en su justa medida como es el alumnado asambleario y representado en el parlamento que es la Junta, puede producir competencia social y ciudadana como implementación y enriquecimiento al conocimiento (Pedraza, 2012a), más teórico que práctico, que el curriculum fragmentado proporciona por medio de las asignaturas, sobre todo cuando se adolece de proyectos interdisciplinares.

2. La Junta de Delegados/as en la legislación educativa

2.1 El órgano de representación estudiantil

El Reglamento orgánico 327/2010, de 13 de julio², regulador de los Institutos de Educación Secundaria, en el título I, ‘El alumnado’, y en su capítulo I, ‘Deberes y derechos’, ya recoge el carácter democrático (Bejarano, 1998, 118) en cuanto a las destrezas cívicas y sociales que todo alumnado debe aprender, que tiene la obligación de interiorizar en su convicción y en su acción cuando en el artículo 2, ‘Deberes del alumnado’, se le impele a asistir regularmente a clase con puntualidad, a participar activa y

² Cf. Real Decreto, 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, al respeto a los horarios de las actividades programadas por el instituto, al respeto al ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros y compañeras, a la obligación de realizar las actividades escolares para consolidar su aprendizaje que le sean asignadas por el profesorado para su ejecución fuera del horario lectivo, a respetar la autoridad y las orientaciones del profesorado, a respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como la igualdad entre hombres y mujeres, a respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro docente y contribuir al desarrollo del proyecto educativo del mismo y de sus actividades, a participar en los órganos del centro que correspondan (Bejarano, 1998, 115), así como en las actividades que este determine, a utilizar adecuadamente las instalaciones y el material didáctico, contribuyendo a su conservación y mantenimiento, a participar en la vida del instituto, a conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía, con el fin de formarse en los valores y principios recogidos en ellos.

Asistencia obligadas, regularidad, puntualidad, participación activa, diligencia, respeto a los aprendizajes prójimos, realización de tareas, autoridad, tolerancia a la diferencia, normas, disciplina, contribución, colaboración, uso y disfrute, mantenimiento, conocimiento constitucional y estatutario, participación “en los órganos del Centro que correspondan” son suficientes argumentos conceptuales para colegir la idiosincrasia resultante del discente siempre y cuando el proyecto directivo, la organización y jefatura de estudios, la acción tutorial, la didáctica aularia, la complementariedad y extraescolaridad de las actividades, y la gestión convivencial obliguen al cumplimiento de tales deberes, pero sin olvidar la representatividad, antes que derecho, deber para ellos y ellas mismas en tanto en cuanto miembros de la sociedad comunitaria de la que proceden y a la que deben pertenecer en el presente y, sobre todo, en un futuro inmediato para madurar y brillar los logros que el devenir histórico ha legado a tra-

vés de acuerdos, renunciaciones y sacrificios, apuestas y riesgos, conquistas y logros, cultura democrática de inspiración humanista y social de un estado avanzado de derecho en sus distintas escalas y escalafones.

El capítulo II, con tino dedicado a la “Participación del alumnado” (arts. 5 al 8), por su trascendencia, profundiza en los cauces de participación, derecho y deber, y entre ellos (Consejo Escolar del centro, municipal y autonómico), aparece, además del “funcionamiento y en la vida del instituto”, “Las Juntas de Delegados y Delegadas del alumnado”, a las que se dedicará en exclusiva el artículo 7, habiendo antes articulado (6) sobre los “Delegados y delegadas de clase”. Precisamente en éste, como no puede ser de otro modo, se alude al proceso elector “por sufragio directo y secreto, por mayoría simple” y a su colaboración “en los asuntos que afecten al funcionamiento de la clase”, además de las funciones que el ROF les atribuya.

El artículo 7 del Reglamento de referencia es el dedicado en exclusiva a nuestro objeto de estudio. Por ello justificamos su literal reproducción:

Artículo 7. Junta de delegados y delegadas del alumnado.

1. La Junta de delegados y delegadas del alumnado estará integrada por todos los delegados y delegadas de clase, así como por los representantes del alumnado en el Consejo Escolar del centro.

2. La Junta de delegados y delegadas del alumnado elegirá, por mayoría simple, durante el primer mes del curso escolar, un delegado o delegada del centro, así como un subdelegado o subdelegada, que sustituirá a la persona que ejerce la delegación en caso de vacante, ausencia o enfermedad, de acuerdo con el procedimiento que establezca el reglamento de organización y funcionamiento del instituto.

3. La jefatura de estudios facilitará a la Junta de delegados y delegadas del alumnado un espacio adecuado para que pueda celebrar sus reuniones y los medios materiales para su funcionamiento.

4. La Junta de delegados y delegadas del alumnado ejercerá las funciones que se le asignen en el reglamento de organización y funcionamiento.

El articulado, como se desprende, no concreta ni número de sesiones ni aspectos específicos de funcionamiento, lo cual no lo entendemos preciso ya que deja en manos del ROF “las funciones que se le asignen”. En este punto es obvio que se so-

breentienda que son las quejas, necesidades, propuestas, sugerencias, ruegos los que deber ser atendidos por el Equipo Directivo (Deza, 2023: “El equipo directivo del centro es parte de esta Junta lo que hace que las propuestas del alumnado destinadas al profesorado, se debatan en claustro y se tomen muy en serio para hacer que su escuela sea posible”), procurando que sean decisiones tomadas democráticamente en sus respectivos cursos, supervisadas tutorialmente, a las que se les dé tiempo en cada junta, juntas planificadas con lógica pedagógica en el calendario escolar para que haya posibilidad de trasiego desde su instancia natural que es el aula y el curso al equipo de gobierno del centro, y que a su vez éste tenga tiempo de respuesta (inmediata) o toma de decisiones, y, fundamentalmente, ejecución de todas aquellas demandas que sean aceptadas por lógicas y necesarias.

No queremos dejar olvidadas las “asociaciones de alumnado” (art. 8), que redundan en el aire competencial y proactivo que tiene *per se* la propia Junta, con énfasis en sus apartados “c) Promover la participación del alumnado en los órganos colegiados del centro” y “d) Realizar actividades culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y del trabajo en equipo”, clara incitación a la formación implicativa y protociudadana en el patrón legal que se pergeña ley tras ley, y que nosotros reclamamos y fomentamos a través de la existencia misma, del mantenimiento y de la mejora continuada de la Junta de representantes del alumnado.

2.2 La competencialidad social y ciudadana en los decretos educativos andaluces

Los decretos 102 y 103/2023, de 9 de mayo, por los que se establece la ordenación y el currículo de las etapas Secundaria Obligatoria y Bachillerato, respectivamente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía³, nos servirán para escudriñar la sustanciación y características con las que se diseña y perfila el componente capaci-

³ BOJA, 90, de 15 de mayo de 2023

tador social y cívico-ciudadano con el que el alumnado debe “ingresar” de pleno derecho en la vida política en su más amplio sentido y a diferentes escalas, desde su pertenencia o creación familiar, a la vinculación a asociaciones, partidos o sindicatos, pasando por la inevitable relación cotidiana con otros congéneres, la mayor parte de ellos conciudadanos y compatriotas, si bien la globalización y los procesos migratorios bidireccionales, variopintos, incesantes, *in crescendo* e imparables, deben completarse en la capacitación personal para la mejor comprensión, aceptación y adaptación a sociedades internacionales, diversas, permeables, desconocidas hasta hace bien poco.

La selección de textos que hemos ido compilando de dichas referencias legales son la base para construir los párrafos siguientes, intencionadamente sintéticos y abocetados, y que pueden servir para que el lector/a haga su propia interpretación del hecho competencial en la singladura sociodemocrática, cívico-ética, convivencial, que desde la prescripción normativa debe guiar el sentido formativo con el que el alumnado debe salir de la educación básica, y por básica debe ser genérica, general y generalista, sin ser expertos teóricos, sí ser respetuosas personas con el entorno territorial y humano.

El marco preambular que entronca el currículo con las leyes de rango superior y con las orientaciones comunitarias europeas ya epigraffan “la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para que las personas puedan alcanzar su pleno desarrollo personal, social y profesional” en cuanto a las dimensiones cognitivas, procedimentales y conductuales para construir “una sociedad igualitaria, plural, dinámica y emprendedora, democrática y solidaria”. La interpretación de cada uno de estos atributos es el que dará mayor o menor acuerdo, si bien entendemos que son rasgos irrenunciables que permiten dar lugar a espacios regionales mundiales con calidades de vida en los que no se halla parangón fuera de ellos. Cualquier somera radiografía socioeconómica o geopolítica

mundial así nos permitiría demostrarlo y entenderlo, si bien todo escenario antrópico es revisable, criticable y perfectible.

Los principios pedagógicos que inspiran el articulado necesariamente concuerdan con tan altos propósitos, proponiendo la integración competencial en cada Proyecto Educativo, para lo que la significatividad debe ser frontispicio que presida cada actuación, y junto a lo significativo, lo colaborativo, lo reflexivo, lo emprendido, lo autónomo, lo orgulloso, en definitiva, lo responsable (ingredientes sin duda sociales y políticos en cuanto constructos comunitarios).

Ello nos conduce a espigar el perfil competencial del alumnado al terminar segundo curso, y el perfil de salida al término de la enseñanza básica, y las dos competencias que más filiación tienen con nuestras Ciencias Sociales y que son objeto de nuestro estudio y de nuestra ponencia: la competencia personal, social y de aprender a aprender, y la competencia ciudadana.

Sin afán de reproducir la letra del decreto, en la graduación de las competencias clave con sus descriptores al término de la enseñanza básica, sí queremos resaltar aquellos ramalazos sociales, que pudiendo ser muchos tangencial e indirectamente, son explícitos cuando se conmina a la colaboración constructiva con otros, la identificación de conductas contrarias a la convivencia y el desarrollo de estrategias para su abordaje, atención al cuidado psicofísico de los demás o la expresión empática para la resolución de conflictos con afán de apoyo e integración. Descriptores operativos para tales metas son los respetos emocionales, experienciales y comportamentales de los demás, la equidad en el trabajo o la cooperación en la consecución de objetivos compartidos (Zariquiey, 2019), en definitiva, la comprensión proactiva, evidente, del aprendizaje recíproco sin despreciar a nadie a la vez que aprendiendo de cualquiera, siendo el grupo un buen lugar de demostración competencial social.

Desde la perspectiva ciudadana, la participación responsable y plena en la vida pueden ser medidores de tal competencia, y la Junta de Delegad@s y la preparación

grupales en clase de las mismas el mejor escenario de lo que será la adultez. Nos gusta, y por ello lo suscribimos, el concepto de “alfabetización cívica”, consciencia de valores democráticos y práctica cotidiana de ellos, esto es, ser ejemplos vivos o prácticos de los derechos humanos universales aplicados a nuestro derredor. Descriptores operativos de tales presupuestos son la comprensión y asunción de conceptos ciudadanos y democráticos, ser consciente de la importancia del conocimiento histórico y social, de los valores, principios y normas de conducta que nos llevan a ser seres morales y reflexivamente éticos, dando lugar a expresiones de diálogo, respeto y construcción “en actividades grupales en cualquier contexto” (otra vez la Junta de Delegad@s se nos adivina como perfecto foro de práctica ciudadana).

La consecución de tales formas, la manifestación de esa ética es la moralidad que se aplica a cada acto, en cada toma de decisión, y para ello es preciso conocer los valores y los principios del marco convivencial europeo y español, el armazón constitucional de manera teórica, histórica y socialmente, las declaraciones de derechos, la positividad y grandeza individual de la persona que valora y practica la igualdad de género, el respeto a la diversidad (Bejarano, 1998, 116), la cohesión social o el desarrollo sostenible, que se solidariza en causas justas, que coopera, que tolera y que huye de prejuicios y etiquetas. Sólo con pensamiento crítico y autenticidad es posible tomar posiciones ante los problemas de distinto radio que nos afectan, más o menos, en el mundo gaseoso actual.

El entendimiento personal y análisis de la dimensión social (de relación) y ciudadana (de poder y representación) que tenemos como integrantes de comunidades concéntricas es lo que debe servir para medir el grado de aptitudinalidad en las interacciones personales, y algo que consideramos muy importante y que pasa desapercibido en cualquier evaluación, que es la consideración crítica de “los valores propios y ajenos”, pero antes de los ajenos, los propios, esto es, bíblicamente la viga antes que la paja. Este sí que es termómetro del talante competente (o incompetente) del indivi-

duo, pero difícilmente podrá aprehenderse si el enseñante no es espejo y reflejo de tal autocrítica, coherente con sus actos y crítico antes con él/ella misma que con los demás. Sólo así podemos acreditar (dar créditos) a nuestros discípulos y egresados para poder alcanzar esa ristra ingente de virtudes que hemos entresacado y todas aquellas que hemos sobrevolado. Autocrítica, voluntad y corrección como motores sociales y ciudadanos de una sociedad crítica, la ciudadanía crítica (particularmente contra las estructuras partidistas que escoran el poder en beneficio propio usando medios públicos y confundiendo estado con gobierno, soberanía y patrimonio nacional con medios de su interés y alcance –añadimos nosotros-).

En términos generales, la etapa de Bachillerato, cuando es caracterizada en el marco del sistema educativo, ya se dice de ella en su artículo 2.6 que “tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimiento, habilidades y actitudes que permitan el desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y actitud”. Entresacamos los elementos “funciones sociales” y “aptitud”, ya que, sin ser nuevos en el currículo tal y como hemos visto en este expurgo textual, sí ahondan, entendemos, en la cualificación de la capacitación ciudadana al responsabilizarlo de la maduración humana que se espera de alguien que se incorpora a la vida activa responsablemente.

Si a ello le sumamos el “desarrollo integrador” al que se alude en los “Principios generales de la etapa” (art.4) cuando se habla de la posibilidad de “desarrollo integrador, coherente y actualizado” de saberes con el fin de tener “un conocimiento e interpretación integral de la realidad social para su participación activa, responsable y competente en ella”, además del principio pedagógico (art. 6) de la resolución colaborativa de problemas a través del trabajo en equipo para el favorecimiento de la integración de las competencias (con aprendizaje por proyectos, centros de interés o estudios de caso), podemos convenir que cualquier colaboración extralectiva como es el caso de la presencia y participación en la Junta de Delegados/as debe contribuir a la inicia-

ción y/o afianzamiento de los conocimientos, habilidades y actitudes que perfilen al alumnado, ahora sí en la antesala de la mayoría de edad política.

En cuanto a la competencia social, no son apreciables las atribuciones que se le confieren en esta etapa postobligatoria con respecto a la obligatoria, en todo caso la insistencia en la colaboración “con otros de forma constructiva”, la identificación y acometida de conductas anticonvivenciales, la contribución al bienestar de las demás personas, el cuidado “a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad”, y la expresión de empatía actuando en apoyo siempre de integración ante el conflicto.

Descriptores operativos de tal nivel personal son la comprensión de otras vidas proyectadas, el trabajo grupal, la cooperación y la corresponsabilidad equitativa, con especial hincapié en la demostración de “una personalidad autónoma”, la gestión constructiva de nuevas realidades y “la participación social”.

En cuanto a la competencia ciudadana, tampoco son destacables los rasgos que distinguen estos aprendizajes de los aspirados en la enseñanza básica, sin que esté de más reiterar que aquélla “contribuye a que el alumnado pueda ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica” a partir de la base de la comprensión conceptual de las estructuras históricas y geográficas de las naciones, países, estados o asociaciones de cualquier complejidad, así como de la geopolítica y actualidad mundial, sin los cuales difícilmente podrá uno/a posicionarse no sólo intelectualmente, sino activamente. Es competente en este sentido la “adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática” que se traduzca en el respeto a los derechos de cualquier persona cercana o lejana, la crítica reflexiva “de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo” y la ecología personal de la que cualquier ciudadano debiera hacer gala por la coherencia que conlleva el saber de los límites planetarios y del devenir antropocénico.

Descriptores operativos al completar la básica es que “analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a

los hechos culturales, históricos y normativos que le determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto”. Ya es suficiente caracterización para no tener que adicionar, quizá por redundantes, la fundamentación y asunción de valores, principios con actitud democrática, los respetos, diálogos, argumentaciones, compromisos y logros con las causas nobles que el humanismo y el humanitarismo desprenden por ser es-eyentes con tales rangos y ética: diversidad, género, cohesión social, sostenibilidad “y el logro de la ciudadanía mundial”.

Finalizado el Bachillerato, como clarividentes barómetros de la “presión” que supone poder asumir deberes y derechos políticos, significamos, reproduciéndolos literalmente las dos primeras competencias cívicas que se marcan a los egresados preuniversitarios o protolaborales:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, (...), a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, (...).

Pueden aliñarse con juicios propios, argumentados, diálogos, pluralidades, igualdades, si bien es, cual titular, la competencia social y ciudadana la que da brillo humano a nuestros discípulos, y para ello el magisterio, el ejemplo, es el mejor método de enseñanza, siendo la Junta de Delegados/as un respetable y recomendable botón de muestra.

2.3 La competencia social y ciudadana en el desarrollo curricular andaluz

La Orden de 20 de mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Etapa Secundaria Obligatoria, además de la regulación de determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y la determinación del proceso de tránsito entre etapas educativas, será la otra pata en la que apoyar este entramado competencial, entramado en este ínterin tejido a partir de la fundamentación y desarrollo curricular de algunas asignaturas o disciplinas de corte educativo socio-ciudadano en ese bloque clásico de las *letras* o ciencias humanistas y sociales.

2.3.1 Educación en valores cívicos y éticos

La presentación de la materia explicita suficientemente el sesgo ciudadano que otorga a la formación básica de la juventud este contenido:

La educación en valores cívicos y éticos constituye un requisito necesario tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, en cuanto no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado, con determinados principios y valores.

Nos parece acertadísima la conexión que se establece entre teoría y práctica, ética y moral, saber y ser. El ámbito escolar puede ser, si así se predispone desde todas las instancias organizativas y funcionales, un perfecto banco de pruebas en el que las actitudes consecuentes se evidencian a través de la autonomía criterial en favor de la libertad, la pluralidad, la justicia y la paz, todos ellos, y de manera interconectada, principios y valores democráticos, todos ellos garantes y emanantes en y de la Junta de Delegados/as.

De los ámbitos competenciales fundamentales, es el “marco social de convivencia y compromiso ético con los principios, valores y normas que lo rigen” el que consideramos más próximo a nuestro objeto de estudio, marco social de convivencia

que conectamos con cualquiera de los bloques en los que se dividen los saberes básicos, en concreto dos, a saber, “Autoconocimiento y autonomía moral” (particularmente en los referido a los “valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y ciudadanos”) y “Sociedad, justicia y democracia” (comprensión sociocultural de las raíces identitarias, los condicionamientos estructurales de y por pertenencia, por lo que se hace obligatorio “comprender ciertas nociones políticas fundamentales, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro propio marco democrático de convivencia”).

Y ello se consigue en el centro con diálogo y “mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado”. Ahí es donde está la gestión tutorial, pongamos por caso, y como sublimación de aquella la Junta de Delegad@s, parlamento escolar discente en el que la activación (por el mero hecho de ser representante legítimo de sus iguales), el razonamiento, el respeto por medio del diálogo, la cooperación (en mociones, reivindicaciones, reconocimientos,...), la expresión, la crítica, la independencia, la mediación, etc. deben ser, y son, teselas de las actitudes que son el sumatorio del perfil aptitudinal, de la competencia.

Los saberes básicos (“La democracia: principios, procedimientos e instituciones” o “Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas”) con sus respectivos criterios de evaluación en los que se contribuye a la “convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida” (2.1), al “compromiso activo con el bien común” (2.3) o al “bienestar social” (2.5) (toma de posición explícita, consideración de los bienes públicos...) nos permiten espigar algún criterio que puede ser perfectamente medido por medio de la propia vida de la Junta:

2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar accio-

nes coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

Con tales elementos, la competencia específica “2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos”, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos (Bejarano, 1998, 115), para promover “una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común” aprendida en esta asignatura, perfectamente será transmitida a la Junta en tanto en cuanto supone la adopción de normas y valores cívicos, el reconocimiento de nuestra esencia social desde siempre, la conveniencia ética y política de las relaciones, atendiendo a la condición del alumnado “como ciudadanos y ciudadanas de un Estado social y democrático de derecho, (...) comprometido con principios y valores constitucionales (...) (que) ha de promover en el alumnado una adecuada consciencia de la relevancia de su papel como parte de una ciudadanía activa (...). De otro lado, la práctica de una ciudadanía activa comienza, en gran medida, en torno a la vida escolar; por ello es tan importante identificar y resolver problemas éticos, así como implementar normas, valores y procedimientos democráticos en todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella”.

Estas coordinadas legales son las que entendemos como las idóneas para agavillar el conjunto de rasgos y finalidades que la Junta debe tener y que el Decreto 327/2010 no recoge, pero que nuestro conocimiento, ahora pilotado en la normativa, nos lleva a ejecutar.

Una junta de representantes incompetencial no merece ser convocada, no debe existir.

2.3.2 Geografía e Historia

Aun no siendo, como ya vemos, nuestras Ciencias Sociales las únicas contribuidoras de la competencialidad social y ciudadana, desde luego que de ellas sí debemos extraer el mayor jugo para conseguir esa ansiada formación actual e integral. Las coordenadas espaciales (“implica concebir el aprendizaje del alumnado como una invitación al conocimiento de sí mismo y del mundo que lo rodea”) y temporales (“la comprensión de su devenir a través del tiempo”) desde luego que se anteponen a cualquier otra asimilación de cara a favorecer “la participación y el compromiso social de vivir en sociedad”.

En algún pasaje del preámbulo justificativo de las materias así se manifiesta:

Interactuar en el entorno y comprender cómo son las relaciones que establecemos y las normas de funcionamiento que las rigen resultan esenciales para que el alumnado pueda asumir sus derechos y responsabilidades, ejercitando la ciudadanía y orientando su comportamiento cívico (cuestiones estas de especial importancia en una etapa educativa en la que el alumnado adolescente precisa de experiencias formativas que le permitan construir su propio criterio, contribuyendo a la expresión de su identidad, su autonomía y las de su entorno social).

Por tanto, las competencias específicas darán el perfil oportuno para dimensionar el aprendizaje fundamentalmente en la contextualización en el entorno interescalar y su conocimiento científico (Pedraza, 2013), la cohesión social, la tolerancia a todo tipo de diversidad, etc.

Estos parámetros desde luego que son abonados y fomentados por la Junta de Delegad@s en tanto que, en nuestro microcosmos escolar, vela por la mejora convivencial, por atender a las demandas razonables y justas, por conservar y transformar el inmueble y lo mueble, etc.

En cuanto a los saberes básicos, nos parece especialmente importante en el cometido competencial en el que estamos inmersos, el bloque tercero, referido al “Compromiso cívico local y global”, en el que hay ingredientes claros referidos a valo-

res y actitudes, incardinados a la formación integral, sin los cuales el resto de saberes quedan cojos.

Como afirmara tiempo ha el profesor José A. Marina, saber por saber no vale en tanto en cuanto no haya un para qué, que en nuestro caso y sin duda es la “proyección social y ciudadana”, esto es, la contextualización que capacita al alumnado con el espacio-tiempo (Pedraza, 2019b), la interpretación diacrónica-sincrónica y la comprensión antro-po-terrestre, para que haya dotes funcionales y útiles con los que “crear escenarios diversos en los que desarrollar iniciativas y proyectos en situaciones reales que propicien la participación y el compromiso con el entorno y la comunidad”.

De manera indirecta o perpendicular, buena parte de las competencias específicas pueden valernos en nuestro propósito, aunque es la quinta (“Analizar de forma crítica planteamientos históricos y geográficos, explicando la construcción de los sistemas democráticos y los principios constitucionales que rigen la vida en comunidad, así como asumiendo los deberes y derechos propios de nuestro marco de convivencia, para promover la participación ciudadana y la cohesión social”) la que desde luego otorga categoría competencial al recoger –la Constitución- “los principios y fundamentos que conforman el modelo de convivencia en España, garantizando el ejercicio de nuestras libertades y derechos, a la vez que promueve la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana, la cohesión social y el cumplimiento efectivo de los derechos y libertades en el ámbito internacional”.

La traslación constitucional a la esfera educativa es enraizar el “símbolo activo de nuestra identidad cívica”, y ello tiene valor como positividad, afianzamiento de valores, valga la redundancia, y como *negatividad* en tanto revela amenazas, equidistancias, planteamientos dudosos y extremismos, escoramientos o transgresiones, de las que el alumnado debe ser vigía y estar vigilante.

En cuanto a saberes básicos, en el bloque “C. Compromiso cívico”, encontramos brillosas teselas ya en 1º y 2º de ESO, como la que recoge:

GEH 1.C.6 Convivencia cívica y cultura democrática. Incorporación e implicación de la sociedad civil en procesos democráticos. Participación en proyectos comunitarios.

A los que se añade en 3º (en el bloque nominado “C. Compromiso cívico local y global”).

GEH 3.C.6 Compromiso cívico y participación ciudadana (...)

La evaluación criterial aboga por el conocimiento, la valoración y el ejercicio de responsabilidad, “y dar ejemplos en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional (...), y la defensa de nuestros valores constitucionales” (5.1.), además del reconocimiento de movimientos que produzcan solidaridad de conciencia y acción para la efectiva cohesión social en contra de las desigualdades, “y el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante el trabajo en equipo, la mediación y resolución pacífica de conflictos”. (5.2).

En definitiva, podemos convenir que la Junta es un inmejorable laboratorio para practicar ciudadanía democrática con todos los ingredientes que nuestras disciplinas pueden aportar en las dimensiones pretéritas y actual desde la Historia, y cercana y lejana desde la Geografía.

2.3.3 Aprendizaje social y emocional

Tal y como indica el propio título de la asignatura y tal y como se fundamenta la misma en la Orden aludida, este aprendizaje “constituye un requisito fundamental e indispensable para la competencia personal y social”, interesándonos en este punto la colaboración y el talante constructivo, “actuando como ciudadanos responsables y participando plenamente en la vida social y cívica”.

Cierto es que la materia tiene un claro componente personal y emocional lo cual siempre debe ir encaminado a la consecución de positivities, empatías en pos del establecimiento y mantenimiento de “relaciones positivas con su entorno social y comunitario”. Los proyectos de investigación pueden ser fórmulas metodológicas para

practicar los saberes teóricos a través de la actividad misma, la solidaridad y la coordinación con creatividad “y servicio (compromiso colaborativo y recíproco con la comunidad en la respuesta a una necesidad)”.

De los cuatro bloques de saberes en los que se divide la asignatura nos parecen relevantes como contribuciones dos especialmente interconectadas: el B, “Relaciones interpersonales y participación”, sobre habilidades sociales y comunicativas, y el C, “Reflexión ética y responsabilidad social”, con importancia del tema proyectual, su ámbito de actuación y las estrategias de ejecución en las que consideraciones éticas y sociales se convierten en decisivas.

La especificidad de las competencias es interesante en términos generales ya que la proyección personal en el terreno social o interpersonal cae por su peso por nuestra propia naturaleza mamífera, teniendo como común denominador las implicaciones conductuales de todo aprendizaje individual (proactividad, respeto, “convivencia pacífica, respetuosa y comprometida con el bien común”, compromiso, implicación...). Pero de todas las competencias específicas destacamos la segunda, en la que se alude a las “relaciones positivas”, a la escucha activa, al respeto a los demás, la práctica de habilidades sociales, las decisiones responsables, la iniciativa personal, el aprendizaje colaborativo y la cooperación, la asunción de responsabilidades y el reconocimiento de “la importancia de la participación grupal para la consecución de los objetivos”.

La construcción del individuo es un viaje de ida y vuelta en el que se aporta a partir de la recepción cultural, una identidad construida a partir de la interacción social, y justamente ahí nos parece oportuno la cita que reproducimos en la que vemos con precisión los beneficios que la Junta de Delegad@s puede aportar a todos/as y a la suma colectiva de ellos/as:

...procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de

su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueve el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre y participativa.

Sin duda alguna que la metodología ApS se brinda desde la literalidad y desde el espíritu normativo, más cuando leemos que “a partir de la detección y el análisis de una necesidad social del entorno más próximo se brindarán experiencias de servicio”. Numerosos son los saberes básicos que en los bloques antedichos están nucleados en la misma competencia social y ciudadana, despiezándolos tales como “habilidades sociales y asertividad”, “conducta prosocial y cooperativa”, “comunicación receptiva y expresiva”, “dinamismo, iniciativa y liderazgo”, “capacidad de negociación”, “dinamizar y tomar la iniciativa en situaciones grupales”, “reflexión ética y ciudadanía activa”, “responsabilidad social”, “respeto mutuo y cooperación entre iguales”, “mediación como estrategia de resolución”, “implicación y compromiso social”. Perfecto cocktail competencial para hacer reales proyectos de vida integrales en todas sus acepciones.

2.3.4 Oratoria y debate

La mera presentación de la asignatura nos despeja cualquier duda que pudiese haber entre el desarrollo curricular de sus elementos y la contribución competencial social y ciudadana que la misma tiene:

Mediante la Oratoria, el alumnado debe ser capaz de hablar en público, a través de la expresión de ideas y el debate de opiniones, demostrando así rasgos de madurez propios de las sociedades democráticas avanzadas (...). El uso de la palabra ante el público puede considerarse como una habilidad necesaria para la participación democrática activa.

Si democracia es la *res publica*, lo que es de todos y todas, todo recurso de encuentro y comunicación es en sí mismo pura competencia cuando se confluye en el debate, en la asamblea, en presentaciones, mesas redondas,... Oratoria (hablar) y retórica (persuadir), con ética, parten de la legitimidad de la influencia en los otros

miembros de la comunidad asentada en principios y valores positivos en favor del “diálogo democrático”. La caracterización curricular, aparte de los tecnicismos consustanciales del arte parlante, proclama su finalidad, que no es otra que “participar en la mejora democrática de la realidad”.

Estas lides propulsan estos contenidos a un rango de conquista de destrezas, habilidades y actitudes de alto nivel (“conservando una base ética sólida”), afirmación que sostenemos desde esta máxima:

Asimismo, cabe destacar que dicha materia contribuye también al desarrollo de habilidades vinculadas con otras competencias clave como son la competencia personal, social y de aprender a aprender, pues ayuda al alumnado a formarse para la participación eficaz y constructiva en la vida social y profesional; en la competencia ciudadana, afrontando aspectos sociales y ciudadanos con actitud de respeto (...).

Por otra parte, la práctica del debate en el aula permite (...) afianzar el pensamiento crítico o adquirir pautas de comportamiento ciudadano y democrático.

Incuestionable resulta el aporte convivencial por la contemplación de la opinión ajena en el cuidado de las relaciones “participando en la mejora colectiva y democrática de la realidad”. Somos lenguaje, expresión de pensamientos y sentimientos, y por la función que tiene su atención y mimo significa el cuidado de los receptores, nuestros conciudadanos.

2.3.5 Ámbito Lingüístico y Social

De todo punto, el enfoque de esta materia en su vertiente social está plenamente centrado en la asunción de deberes de manera responsable y en el conocimiento de los derechos desde una perspectiva histórica para llegar a “la construcción europea, los valores democráticos y la ciudadanía activa” que en los días que corren es a lo que aspira cualquier sociedad moderna. Así lo manifiesta la propia orden:

La rápida evolución de las sociedades actuales y sus múltiples interconexiones exigen el desarrollo de aquellas competencias que ayuden a los individuos a practicar una ciudadanía independiente, activa y comprometida con la realidad contemporánea (...).

Estas competencias permitirán al alumnado poder afrontar de manera satisfactoria los retos y desafíos del siglo XXI [cf. Bona, 2021] , convirtiéndolos en ciudadanos responsables y competentes para la vida académica o profesional que elijan.

Las dimensiones comunicativas, interculturales, ciudadanas y cívicas directamente están entroncadas con la competencialidad deseada a la que nuestra Junta de Delegados/as contribuye. De los siete bloques en los que se dividen los saberes básicos destacamos el dedicado a “Compromiso cívico”, que concretamente en el ASL debe ser un proceso dinámico, abierto, flexible, continuado en base al contexto concreto en el que nos hallemos⁴, y vinculando con nuestro órgano de representación, y para nosotros importante,

y a partir de contextos relacionados con temas cotidianos, de relevancia personal o profesional para el alumnado o de interés público próximo a su experiencia.

La revisión que hemos hecho hasta aquí de los decretos y la orden, bien nos sitúan la importancia competencial de la *socialidad* y la ciudadanía para contornear con precisión el perfil de salida, que es mucho más que un mero concepto legal, es la disposición y aptitudinalidad con la que nuestra juventud se enfrenta a la madurez de su mundo de hoy.

1. Objetivos y metas de centro⁵

Dimensión pedagógica

Nuestra pretensión es trabajar mediante un liderazgo distribuido que se desarrollará a través de la estructura organizativa del centro, que se ejerce mediante las competencias de los diferentes miembros del Equipo Directivo, los órganos de coordinación y departamentos. Además, hay determinadas tareas que pueden ser asumidas

⁴ Interesantes al respecto son las reflexiones que Ramón Flecha hace en el artículo referenciado sobre la refutación del ‘contextualismo’.

⁵ Este epígrafe ha sido extraído literalmente del renovado Proyecto Educativo de Centro (aprobado en 20.4.2023), fusionando los epígrafes “1.1 Metas” y “1.2 Objetivos”.

por otros/as compañeros/as como gestiones con otras instituciones, entidades privadas y organizaciones culturales, que ampliarán y extenderán ese liderazgo.

Objetivo 1. Potenciar la calidad de la enseñanza y la mejora de la formación del alumnado, contribuyendo a su formación integral y a su éxito escolar en función de sus capacidades, intereses y expectativas.

Dimensión de gobierno y coordinación

Como dice Miguel A. Santos Guerra: “Una directiva que coordine el equipo, que dé ejemplo, que motive, que ayude, que haga viable la innovación. Una directiva que se sienta parte de la comunidad más que del poder. Y que promueva las funciones pedagógicamente ricas (estimular, promover, impulsar...), más que las funciones pedagógicamente pobres (controlar, hacer burocracia, representar o sancionar)”.

Objetivo 2. Promover la participación de todos los sectores, implicando al profesorado, alumnado y a toda la Comunidad Educativa en la participación activa, tanto en la organización como en la toma de decisiones del centro, introduciendo criterios de equidad en el reparto de espacios y roles que ayuden a establecer un equilibrio entre los hombres y las mujeres de nuestra Comunidad, dentro de nuestro marco referencial de Convivencia y el desarrollo de nuestro Plan de Igualdad.

Dimensión relacional y eco-social

La participación, la convivencia, las relaciones con el entorno e institucionales serán atendidas en este centro desde una actitud integradora, que manifieste su preocupación por las perspectivas individuales y de las minorías y promueva la responsabilidad colectiva de toda la comunidad educativa para contribuir a una educación de calidad.

Fortalecer una cultura de centro compartida que identifique al profesorado (el llamado espíritu Averroes) y a toda la Comunidad Educativa, y que permita desarrollar

una escuela inclusiva que, superando las desigualdades, mejore el éxito de los más desfavorecidos (Flecha, 2010).

Además, es necesario dotar a la Comunidad Educativa de las herramientas que permitan el cambio ecosocial.

Objetivo 3. Abrir el centro al entorno, constituyendo un referente cultural para el barrio, reforzando los vínculos con los distintos sectores e instituciones⁶, y concienciar a toda la Comunidad sobre los hábitos de vida saludable en relación a la alimentación y a la necesidad de practicar un ejercicio físico adecuado; desarrollando la corresponsabilidad personal y social de transformación y mejora del medio ambiente.

Dimensión de gestión y recursos

Objetivo 4. Adaptar la institución a las nuevas formas de conocimiento: nuevas tecnologías, nuevas maneras de comunicación y desarrollo de las competencias digital y lingüística en particular, y de todas las competencias clave, facilitando los recursos necesarios al profesorado y al personal no docente para la mejora del funcionamiento y la actividad educativa del centro.

Dimensión pedagógica

Objetivo 5. Sistematizar el proceso de autoevaluación mediante la mejora de la Autoevaluación y el Plan de Mejora que la complementa, elaborando indicadores de calidad objetivos y medibles que permitan valorar el grado de consecución de las propuestas realizadas para la memoria de autoevaluación.

⁶ Según la instrucción 5ª de 20.7.2022, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba para el Desarrollo del Prácticum Universitario de las Titulaciones de Grado, Máster y Equivalente al Máster... se colabora anualmente con la Universidad de Córdoba cumpliendo los parámetros acordados entre ella y los centros no universitarios que a tal fin se adscriben.

1. Historia y evolución de la Junta de Delegad@s averroense

4.1 2021/2022

El 15 de febrero de 2022, a mitad justo del curso 2021/2022, echa a andar el órgano representativo estudiantil. Nuestra aparición en el Equipo Directivo es la causa directa de que tome carta de naturaleza, el tiempo suficiente entre que tomamos posesión del cargo de Vicedirección, comenzamos a desempeñar las funciones propias (y algunas más) que el Decreto 327/2010 nos encomienda, el mismo decreto que recoge la Junta discente como ya hemos visto en su artículo 7, pero que no se configuró en la cincuentena de años que justamente se conmemoraba en el curso aludido. Nunca antes, en la indagación hecha, tal ejecutiva se botó.

Las actas, en sus facetas constituyentes y de corte democrático, nos sirven de testimonio e hilo documental para radiografiar el puso de su vida. Nos resultan ilustrativas por poderosas las primeras letras con las que se abre el libro fedatario:

1. **Constitución.** En la primera parte de la sesión, José R. Pedraza toma la palabra y explica la naturaleza de la reunión, define qué es la Junta de Delegados/as, su naturaleza, sus funciones. Subraya la importancia de reunirnos cíclicamente, de que haya comunicación con los miembros representantes en el Consejo Escolar y de que expresen en el horario de Tutoría lo que en esta junta se comentase. Eva Corpas aclara la importancia de la labor de representación del sector alumnado e incide en la responsabilidad que tienen los allí presentes.
2. **Valores democráticos.** Se incide en la importancia de que haya valores democráticos en el centro en todos los ámbitos y para ello es preciso escuchar las opiniones de los cursos, conocer las normas de organización y funcionamiento y entender que la mejora de la convivencia y de los rendimientos escolares es cosa de todos, en este caso del alumnado.

El enfoque competencial está bien claro desde el primer momento siempre en favor de una maduración democrática en la que todo el alumnado, absolutamente todo, esté representado de manera exclusiva y directa por niveles, más allá de la preceptiva y *desproporcionada* porción en el Consejo Escolar. De algún modo, la vitalidad

y continuidad en la convocatoria de la Junta viene a compensar ese aminoramiento decisorio que en la máxima instancia de poder escolar tiene el alumnado.

A partir de este bautismo orgánico, el necesario repaso de las funciones que dan carta de naturaleza, la habilitación del tablón de anuncios para informar y dejar constancia de los acuerdos, “para colgar todas las actas y respuestas del Equipo Directivo sobre los temas tratados en cada Junta de Delegad@s” y la incidencia en los valores del “esfuerzo y sacrificio” en la recta final del tercer trimestre fueron hitos de la convocatoria de 6 de abril, la segunda, apuntándose en la tercera (22 de mayo) el sentido legalista y perfeccionista al enunciarse que “el próximo curso la Junta de Delegados se constituirá conforme a norma, antes de transcurrido el primer mes de curso, una vez que se hayan nombrado los delegados y subdelegados de los diferentes cursos”.

4.2 2022/2023

El primer curso en el que la Junta cumplió con la norma en cuanto a su constitución fue el 2022/2023, siendo el 13 de octubre la fecha de su presentación en la que, como es de esperar, se “subraya la importancia de que estemos convocados y reunidos en tiempo y forma por primera vez en la historia del centro como Junta de Delegad@s”, en palabras de Josefa Cobos, directora. Aun siendo Perogrullo el apuntarlo, el carácter participativo se mostraba al incidir en “la necesidad de que todos los delegados estén presentes en las próximas sesiones de evaluación a fin de tener la posibilidad de contar ante el Equipo Educativo las necesidades, propuestas, críticas...en definitiva, la autoevaluación que el alumnado haya hecho de cada periodo académico”.

El espíritu democrático se les transmite al conminarlos a que se presenten como candidatos a las inminentes elecciones a Consejo Escolar que se cernían en el calendario, “sabiendo que son cinco los representantes del alumnado que tienen voz y voto en dicho órgano colegiado”.

Aunque extensa la cita, reproducimos buena parte del acta de la última fecha aludida, por ser demostrativa del talante funcional que tiene la Junta desde sus comienzos y en donde se transparenta el valor organizativo que el Equipo Directivo da a la misma:

1. Constitución. El acto continuó con la intervención del Sr. Vicedirector, José R. Pedraza, que dio por constituida la Junta de Delegados en el momento mismo en que se lleva a efecto dicha sesión constitutiva para el curso 2022/2023. A través de una presentación aludió al Decreto 327/2010, centrándose en los deberes y derechos del alumnado, así como en las vías de representación que tiene el mismo, entre las cuales está la Junta. Leyó literalmente el artículo referido a la misma para que todos los asistentes tuvieran constancia del valor e importancia de la misma, así como de sus funciones. Respecto al tema del nombramiento de un Delegado/a y Subdelegado/a de la Junta, tal y como marca la normativa, se acordó aplazar dicho nombramiento como primer punto del orden del día de la sesión II de 1.12.2022. Presentó el calendario de sesiones para todo el curso, que es como sigue:

Nº Reunión	Fecha	Lugar
1	J., 13.10.2022, 12 h.	Salón de Actos
2	J., 01.12.2022, 12 h.	Salón de Actos
3	J., 19.01.2023, 12 h.	Salón de Actos
4	J., 02.03.2023, 12 h.	Salón de Actos
5	J., 20.04.2023, 12 h.	Salón de Actos
6	J., 18.05.2023, 12 h.	Salón de Actos

Recordó la importancia de firmar la hoja de control de asistencia en todas las sesiones (se pasó la misma al comenzar la Junta). Se recordó que las actas se colgarán en el tablón de anuncios que está en el pasillo central de la planta baja frente al servicio de profesoras. Se subirá el acta al Classroom de la Junta de Delegad@s que se creará al efecto, el cual servirá también para publicar toda la documentación y recursos que en cada sesión se generen.

Informó también que junto al acta se publicará un informe de respuesta a las demandas del alumnado en el que quede constancia de las actuaciones o medidas que se vayan dando al principal punto de cada sesión que son las intervenciones del alumnado.

Por último, informó de la existencia de un correo-e específico de la Junta de Delegados [juntadelegados@g.educaand.es].

El vicedirector agradeció a D^a Auxiliadora Mohedano, Jefa de Estudios adjunta, el envío de una serie de recomendaciones de conductas y recordatorios que se incluyen en la presentación y que comentará la Sra. Jefa de Estudios

2. Información general del funcionamiento y organización del Centro. La Sra. Jefa de Estudios, D^a. Eva Corpas, hizo un repaso de algunas de las medidas de organización para mejorar la convivencia y dar una enseñanza de calidad con la colaboración de todos/as, en este caso del alumnado. Tocó aspectos como los retrasos, el uso de los pasillos, las salidas al final del horario lectivo, las salidas por bocadillos, el uso de móviles, la disposición de agua para evitar salidas innecesarias, los movimientos de aula entre horas,...

La Jefa de Estudios solicitó la colaboración de Delegados/as en el cierre de ventanas y puertas debido a la falta de personal PAS que tenemos en la actualidad.

3. La tutoría: importancia y representatividad. D^a Carmen Valverde, Jefa del Departamento de Orientación, hizo una defensa de la importancia de la hora de tutoría semanal, aludiendo a la pérdida que en Bachillerato se tiene de ella y la necesidad que se tiene de poder tratar asuntos que están fuera de las asignaturas.

Recordó la importancia que ha tenido la elección de los representantes de curso ya que es un factor incidente en el buen funcionamiento del centro en todos los sentidos.

Apuntó la necesidad de la colaboración de los Delegados/as con el Tutor/a en esa hora en concreto, que no se debería perder o mal usar como a veces se interpreta equivocadamente.

4. Propuesta de acción por parte del alumnado. La alumna M. C. A. propone la participación y compartición del alumnado en el Classroom que se va a crear. El Vicedirector le responde que tendrán en cuenta dicha proposición pero que quizá sea más factible tener un Classroom propio, al cual habría que dar el uso debido, al que propone llamar "El canal de los representantes estudiantiles".

Es de todo punto necesario dejar clara la importancia que tiene en cada reunión, dos por trimestre, el apartado "Micrófonos abiertos", con el que procuramos fomentar la participación dejando tiempo, aproximadamente la mitad de la hora, para la expresión de los asuntos que lleven en cartera.

"Micrófonos abiertos" tiene que tener respuesta inmediata y ejecutiva por parte del Equipo de Dirección. Todo lo demás no tendría sentido, no sería verdaderamente democrático en tanto que quien puede concretar, primero admitir y luego materializar las propuestas, no diera contestación favorable –con hechos- o desfavorable –con argumentos razonados de imposibilidad, inadecuación, inoportunidad, etc.-. Refléjase esta postura junta tras junta, y como botón de muestra iniciática fue que "el mismo

13.10.2022 se creó un Classroom con el título aludido en el que tanto el Equipo Directivo como el Departamento de Orientación serán administradores junto a una representación del estudiantado”. Una vez más el sentir hacia el empoderamiento juvenil se vislumbra cuando en la respuesta el acta 1, de 17.10.2022, “se acuerda que habrá una reunión específica para ordenar el uso de dicho Classroom, dejando claro que debe ser de interés general estudiantil dicha utilización, respetando en todo momento la legislación constitucional vigente y el ordenamiento interno del instituto manifestado en su Plan Educativo (Proyecto Educativo de Centro y Reglamento de Organización y Funcionamiento)”.

Como un mantra, el “Recordatorio sobre la necesidad de comunicación de lo que suceda en cada Junta a sus respectivos representados” (acta 3, de 23.1.2023), es una obligada reiteración para que el sector representante no olvide su vínculo y engranaje para que el mecanismo institucional no deje de estar accionado, como en cualquier estructura política que se precie de ser preciso por estar principiada en su dinámica continuada e invariable.

Cada junta no es nada raro que esté trufada de referencias al cuidado de la disciplina, del cumplimiento de los deberes, que para eso están, como la persecución del alumnado ‘escapista’, que “será sancionado más severamente y se va a tener continuidad a fin de evitar una especie de moda que es inadmisibles”, o la concienciación “sobre la importancia que tiene la recuperación del I trimestre y de cursos precedentes (pendientes)”, rogando “extiendan dicha reflexión a sus compañeros/as. El objetivo es planificar el futuro inmediato y que no dejen para el final el tema recuperatorio que deben afrontar ya”, recomendando la insistencia “al profesorado para saber qué, cómo, cuándo tienen que hacer lo que tengan que hacer”.

Un tema no menos competencial y de significado *político* es el cálculo de la escala, esto es, la medición del grado de importancia y la incumbencia de la responsabilidad de cada tema. Conocer el ámbito de resolución y medir los intereses, esfuerzos

y competentes no es moco de pavo, no sólo en el orden escolar sino en la vida civil misma: “los temas estrictos de aula deben ser comentados, y exigidos si es preciso, a los respectivos tutores/as evitando llevarlos a la Junta de Delegados (además de por su carácter interno, por el hecho de que se resuelvan los problemas con la mayor agilidad posible sin necesidad de esperar a una nueva Junta)”.

La consigna sobre la ausencia de la responsabilidad para con la cultura del esfuerzo es una constante en la Junta. Así, el 2 de marzo del curso corriente, en la bienvenida se “les explica el sentido que tendrá la Junta, situada en la fecha de la convocatoria a fin de que haya un esfuerzo adicional durante el mes de marzo con la idea de que los rendimientos escolares mejoren con respecto a la I evaluación, y también para que se encare con garantías de éxito el final de curso”. No puede haber aprendizaje de la competencia ciudadana si cada cual no asume el compromiso correspondiente para dar lo mejor de sí y aprovechar los recursos formativos que la sociedad pone al alcance de cada persona.

Igualmente es de recurrencia el tema del aprovechamiento de las tutorías, resolviendo allí asuntos propios del aula cuando es el tutor/a quien debe tomar las riendas de esos contenidos *domésticos*, por lo que se les solicita comprensión si “se les deriva (desde la presidencia de la Junta) su comentario, petición, crítica, propuesta,..., hacia la Tutoría. Los temas de la Junta deben ser los referidos a organización y funcionamiento, aspectos de equipamientos generales, etc.”.

Entendemos como competenciales las admoniciones recurrentes que desde Jefatura se trasladan de manera intermitente mas continua: el fastidioso capítulo de las tardanzas o retrasos “a la hora de entrar por parte de un nutrido grupo de alumnado que está incumpliendo su horario de permanencia en el centro, perdiendo clase, necesitando de atención desde JE –con lo que distorsiona el desarrollo normal en el comienzo de cada jornada-. Se ruega que lo trasladen a sus respectivos cursos lo antes posible”; el peliagudo apartado de “los permisos familiares que se suceden de ma-

nera continua para poder salir por *motivos familiares*. En algunos casos de manera reiterada. Se ruega que lo trasladen también a sus respectivas tutorías”; y el no menos insidioso y distorsionador estanco de ese alumnado, minoritario “desde luego y afortunadamente, que se salta alguna que otra clase. Se solicita lo hagan saber en sus tutorías ante sus tutores/as”.

En todo caso, incuestionables transversalidades comportamentales que, entendemos, redundarán a las labores que al respecto se hacen desde otras instancias conductuales (Departamento de Convivencia, fundamentalmente). La Junta funciona en este plano como una macrotutoría homogeneizadora y aceleradora de aspectos que no debieran estar al albur de la coyuntura o particularidad tutorial, que haberlas haylas.

La Junta hace en este sentido la función coordinadora que desde Orientación semanalmente se lleva a cabo con los tutores de ciclos o etapas, supliendo a la Orientadora por la Vicedirección o Jefatura de Estudios, y el profesorado por el alumnado, si bien tanto Jefatura como Orientación comparten y coinciden en ambos escenarios: la Junta, mensualmente casi, y la Coordinación tutorial, semanalmente.

No debemos olvidar asuntos evaluativos de gran trascendencia para el devenir académico. Verbigracia, la remisión de “informaciones a las familias con las valoraciones de la evaluación intermedia II. (...) Se ruega que se haga saber a los respectivos cursos a fin de que las familias puedan rescatar del punto de recogida de Séneca el archivo pdf con dicha evaluación”.

La cantinela por el esfuerzo y en favor de un sacrificio indispensable cuando se acomete cualquier emprendimiento, con más o menos gusto, es coral por parte de la Dirección del centro, en este caso de la Jefatura de Orientación cuando se les conmi-
 nó al estudio, su deber:

ACTA Nº 4 / 2.3.2023, jueves / Salón de Actos, 12 h

(...)

En este punto se vuelve a subrayar la importancia de mejorar el estudio, de darle calidad al tiempo, de evitar distracciones, de apretar en aquellas asignaturas que resulten más

difíciles para su aprendizaje, etc. Carmen Valverde, desde el DO, se ofrece para cuanto precisen en relación a técnicas de estudio u otros aspectos relativos al mejor aprovechamiento del tiempo para la mejora de los resultados. Carmen Valverde insiste en la importancia de la mejora diaria ('ponerse las pilas día a día'), hace alusión a la importancia de las notas medias de la ESO que, posteriormente, pueden decidir el futuro postobligatorio de buena parte del alumnado.

Esta misma intención aparece en 26.4.2023, acta de la Junta 5, "situada en la fecha de la convocatoria a fin de que haya un esfuerzo adicional durante el mes de mayo con la idea de que los rendimientos escolares mejoren con respecto a la II evaluación, y también para que se encare con garantías de éxito el final del curso". En otro sentido, pero con la misma carga actitudinal, la Junta sirve para recriminar y corregir conductas indebidas en alguna que otra excursión, siendo este foro altavoz y centrifugadora de comportamientos que hay que corregir más pronto que tarde por su "importancia y gravedad", siendo el sitio de manifestar el "disgusto y disconformidad que tiene el Equipo Directivo y buena parte del Claustro acerca de algunos episodios desagradables habidos en recientes salidas al exterior, tema que (...) no es que sea nuevo, pero desde luego ha tomado un cariz de gravedad que va a dar lugar a que el profesorado pueda dejar de tener ganas de organizar excursiones o actividades extra-escolares puesto que no tiene necesidad de ello".

Ni que decir tiene que son asuntos de competencia comportamental de los que venimos escribiendo, el saber estar y el ser eseyentes a la propia ciudadanía y a la postura social que se adopte a partir de la formación conseguida. Por ello que el riesgo habido por el incivismo demostrado, "es también el nombre y la imagen del IES Averroes la que se está poniendo en juego", son aspectos para los que la Junta como *Gran Tutoría* debe actuar, para los que está justificada su existencia. Aun siendo "acciones puntuales y de grupos pequeños de alumnado", la gravedad de los sucesos conlleva la seriedad del enfoque, la severidad de las sanciones y el ruego de "su transmisión a todos los grupos con el mayor grado de detalle".

En otro orden, el carácter social y servicial tan necesario para la construcción de un perfil competencial sale en la Junta cuando se abordan temas como las “Patrullas ambientales”, proyecto en el que se pretende implicar al alumnado con la mejora de la limpieza dentro y fuera del instituto. Es paradójico que el IES Averroes fuese galardonado con el premio “Cordobeses del año 2022” en categoría de ‘Valores sociales’⁷, que mientras tanto se difundían “determinados videos en RRSS que están sacando la peor versión del barrio”, y que el centro no mueva ficha. Y es de esa disyuntiva de la que surge “la necesidad de actuar en un gran proyecto de Aprendizaje por Servicio (ApS) en el que el instituto tome la iniciativa de mejorar las condiciones tan lamentables que está viviendo el barrio desde el punto de vista de la limpieza”. Indispensable es la transmisión “a sus clases de esta iniciativa y que, a vuelta de correo (...) respondan con ideas, propuestas de intervención, etc. a partir de lo que surja en cada grupo-clase”.

Sirva esta acción de ejemplo de otorgamiento de protagonismo discente procurando que la detección del problema por parte del profesorado sea compartida por el alumnado (visible, palpable y olfativo incluso es), otra cosa es que el valor aprendido sea más poderoso que el agente educador en su entorno doméstico y vecinal. Es la manifestación de la ciudadanía territorial y sostenible que propugna el proyecto “Nosotros proponemos”⁸ en el que estamos inmersos y orgullosos de pertenecer (Luque, Pedraza, Martínez, 2019; Pedraza y Luque, 2020; Pedraza, Luque, Cobos, Leal, 2024).

No todo son parabienes y avances, y no debe parecerlo porque no lo es. En la respuesta directiva al acta 5, “se les había pedido que trajesen ideas sobre el proyecto

⁷ ACTA Nº 6 / 18.5.2023, jueves / Salón de Actos, 12 h
(...)

2. *Cordobeses del año (2022)*. En esta introducción, José R. Pedraza hace alusión a la distinción de ‘Cordobeses del año (2022)’, compartiendo el trofeo entregado –allí presente- con todo el alumnado del centro, con los representantes congregados, haciendo ruego de que extiendan el sentimiento de honor y orgullo al resto de sus grupos.

⁸ <https://www.nosotrosproponemos.com/>

(Patrullas ambientales), propuestas para ir enriqueciendo con la opinión de ellos y ellas las mejoras internas y externas que precisa ahora, más que nunca, el barrio. El alumnado no comenta nada al respecto, no aporta ninguna idea”. La vida misma. Y por el estilo, sobre la necesidad de tomar nota para transmitir correctamente la información, el vicedirector, “haciendo autocrítica y balance de la Junta anual, valora positivamente el desarrollo general de la misma, aunque sí advierte que ha faltado una actitud más proactiva por parte del alumnado como transmisor de las informaciones y acuerdos, algo que se procurará en cursos venideros”. Sin autocrítica tras la evaluación, la objetividad es inalcanzable.

La insistencia en los valores personales de “esfuerzo adicional” vuelven a brotar con el final del curso 2022/2023, ya que en 18.5.2023, con los datos de la evaluación intermedia III o trámite de audiencia, los resultados no son los halagüeños que a profesorado y familias les gustaría.

El protagonismo proyectado al que ya se ha aludido se acrecienta con la presencia en la mesa presidencial y alocución del “delegado de la Junta (...) que agradece el trabajo hecho a lo largo del año por parte de todos, particularmente del Equipo Directivo que permita convocar un órgano tan importante en el centro como es la Junta de Delegad@s. Asimismo, valoró su existencia continuada, el funcionamiento de la misma a lo largo del año y el valor que tiene en nuestro centro”. El reflejo que tiene la presencia representante de representantes, valga la redundancia, sin duda entendemos que es potenciador de habilidad humana para con los demás, espejo de compromiso altruista.

4.3 2023/2024

Protocolario es dar la bienvenida, así como espetar de entrada, para centrar el valor de las cosas y en evitación de confusiones, dislates o despistes “la responsabilidad y el honor que debe suponer el hecho de haber sido elegidos/as para representar

los intereses grupales y tener voz en este órgano democrático de representación estudiantil”.

Las rutinas no deben distorsionar ni aguar la importancia de los acontecimientos, y el primero y principal es la constitución académica que ceremonialmente instituye la Dirección, Directora en nuestro caso, que “dio por constituida la Junta anual a la que deseó mucho provecho, mucha suerte y que todo vaya como marca el Decreto 327/2010 y nuestro Proyecto Educativo de Centro”. (acta 1, de 17.10.2023)

La información general del funcionamiento y organización del centro suele ocupar la primera etapa puesto, inevitablemente, siempre hay alumnado nuevo, tanto los recién ingresados más pequeños como los elegidos/as por vez primera como delegad@s. Se incide en la puntualidad (virtud cívica frecuentemente denostada en nuestra sociedad, y que, si no se trabaja debidamente, no se interiorizará), en el calendario anual de juntas para que lo pasen a sus agendas personales, los aspectos legales y organizativos a través de la correspondiente presentación –aspectos que ya nos competen a los directivos-, pero si hay un capítulo clave, esencia democrática y que no es competencia docente sino discente, es “que en todas las Juntas el alumnado representante tiene que tomar nota de los acuerdos e informaciones más importantes a fin de llevarlas a sus respectivas clases. Es importante (...) la atención para conseguir que sean correas de transmisión de todo lo comentado y sucedido en cada junta”.

Como cada arranque del viaje cursal, el repaso detenido de normas de funcionamiento, aspectos disciplinarios y aquellos cambios reseñables con respecto al pasado ocupan el tiempo de la Jefatura. Modificaciones concretas de este curso ha sido la restricción en el uso del móvil o el adelanto de los horarios de entrada y salida, y aunque en octubre, cuando se está celebrando la junta ya se saben porque se está cumpliendo, es de todo punto recomendable su justificación y contextualización de las decisiones, la prevención de amonestaciones y sanciones, y el estado de cómo están funcionando tales modificaciones organizativas.

La buena convivencia, el rendimiento, el turno de palabra, la importancia de la tutoría y la representatividad, etc. son reflexiones que se trasladan en este albor asambleario “en favor de la madurez” tanto por Jefatura como por Orientación. Claro se deja en este momento qué es la tutoría, “la importancia de darle sentido y contenido a esa hora semanal que no debe servir para el estudio de materias, sino para abordar aquellos temas de interés general de la clase, críticas, propuestas, reconocimientos, etc.”.

Por encima de todo, y de ahí el repiqueteo constante, está en boca de todos/as los directivos actuantes, el ruego de “que todo el alumnado tomase nota de los aspectos tratados a fin de que lleguen por este canal lo antes posible a la población escolar en evitación del conflicto, las pérdidas de tiempos o el desaprovechamiento de las enseñanzas y aprendizajes”.

Desde el primer día, si motivos hay para ello, hay agradecimientos y felicitaciones por comportamientos debidos, hay firmas de control de asistencia y hay, como despedida, otra vez la súplica de “la transmisión objetiva de todo lo acontecido a sus respectivos cursos”, aparte, aunque se sobreentienda, la plena disposición del equipo de gobierno para cuanto sea preciso.

Una dosis de responsabilidad es el encargo de administrar la clase de Classroom ya creada a petición del alumnado en el primer curso de existencia, algo que se recuerda en la sesión extraordinaria para la elección del delegado/a de la Junta celebrada en 31.10.2023 (“son los representantes elegidos/as los que se deben hacer cargo de la segunda clase citada como administradores para publicar, convocar, comentar, etc.”).

Para el despliegue de nuestras competencias, la social y ciudadana, el momento en que se produce la elección de delegado/a de la Junta lo consideramos trascendente y parangonable al de elección de delegado/a de clase (Deza, 2023). No vale cualquier cosa. El proceso precisa de su ritual, de sus pasos y garantías, “por supuesto secreto, nominal y libre”, comenzando por los más chiquitos y finalizando por los

más mayores, consiguiendo así que la votación se produjera “sin ningún tipo de problema y con toda normalidad”. Para que dicho ceremonial sea democrático en sus extremos, “antes de ello (del sufragio propiamente dicho), los candidatos que se postularon voluntariamente, se presentaron ante los asistentes y, siguiendo el guion marcado por la Orientadora, manifestaron sus intenciones a modo de propaganda electoral”.

Extraordinaria fue exclusivamente la convocatoria en la fecha antedicha. Lo demás, todo ordinario, el escrutinio, en el que participaron cual secretarios los dos alumnos de menor edad a fin de ganar tiempo en el aprendizaje competencial, y la despedida tras el sufragio electoral “para que, cuanto antes, volviesen a sus respectivas aulas para no perder clase”. Rigor y seriedad antes, durante y después para que se entienda bien que “la fiesta de la democracia” precisa de sus factores y sus ingredientes para que, con la seriedad en su aplicación, la fiesta feliz sea la de todos/as, del más votado/a y de los demás, que se felicitarán mutuamente por haber contribuido y *bailado* en la fiesta de la expresión del poder popular.

Como en cursos precedentes, llegando el final del trimestre, en 5.12.2023, las peticiones de “esfuerzo final en esta recta última” por parte del Equipo Directivo se suceden, comunicando “a los presentes a que extendiesen en sus cursos la necesidad de realizar un esfuerzo final para mejorar las notas, sean cuales fuesen, preparar los exámenes, entregar trabajos, recuperar en caso de tener la oportunidad, etc.”. Asimismo, la recuperación de pendientes (“esa pesada mochila que algunos/as arrastran”) no se puede olvidar ya que a muchos/as de ellos/as, los primeros interesados, o bien no han acudido a las reuniones informativas iniciales, o bien no han realizado el debido seguimiento y las entregas correspondientes al primer trimestre. Aun no siendo del interés de muchos/as de los implicados/as, es obligado recordarles la importancia que puede tener la nota media de la etapa para determinados procesos de ingreso, para concursar por concurrencia competitiva, etc.

Todo lo que hagamos es poco para ir retallando la competencial personal, esa que debe proyectarse en aquellas otras de una dimensión ecuménica. Y así justo es como se inicia el II trimestre, corto en este caso, con lo cual “la importancia del tiempo (...) y la necesidad de recuperar aquello que no se haya superado tanto del curso en vigor como de cursos precedentes” se vuelve a soltar por si el cambio de año a algunos/as les trae una vida nueva y ven en el nuevo dígito último el mismo en el que acabarán el curso en vigor, una tontada que puede que a sus edades no lo sea tanto. El año nuevo es buen momento para los recordatorios. Jefatura de Estudios traslada asuntos de rigor, todos ellos con una importante carga de perfilación personal, que es nuestro interés: el tema de la puntualidad en el inicio de la jornada escolar; la disposición constante del carnet de estudiante que siempre deben portar para la identificación o el registro; la limpieza en los recreos, tema que gráficamente en su análisis tiene forma de montaña rusa, dos para adelante, uno para atrás, patios que hay que recordar que son también aulas y “por lo que no hay derecho a que tenga que venir a prisa y corriendo la limpiadora a barrer el desaguisado tan brutal que hemos acumulado en media hora”; las salidas indebidas fuera del instituto, recordando la mayoría de edad como umbral para que ni la prohibición ni la gravedad sean tales, legalidad mas también “falta de responsabilidad” moral en este incumplimiento, que es la vertiente que más nos interesa por lo que supone de asunción de valor; el orden en el movimiento o trasiego por los pasillos, “que hagan llegar a sus respectivos cursos la necesidad de mejorar la movilidad en los cambios de clase o en las entradas y salidas”; la preevaluación o evaluación intermedia (12-16.2.2024), informe cualitativo de evolución; y excursiones y la necesidad de disponer de las autorizaciones familiares en tiempo y forma.

En la Junta cuarta, de 5.3.2024, otra manera de invertir al alumnado de capacidad gestora y autónoma es la de seleccionarlos para atribuirles responsabilidades de representación, y este es el caso de la constitución del “Semillero de alumnado”, “un

grupo (...) con el que se pretende estar a disposición del Equipo Directivo para cuantas gestiones sean necesarias, especialmente de representación, en torno a la creación del Huerto socioeducativo”.

Justo en este final del II trimestre, y en la fecha antedicha, se les remitió a los delegados/as y subdelegados/as la encuesta sobre la existencia y funcionamiento de la Junta, formulario que nos ha permitido investigar determinados contenidos constituyentes de esta indagación, de esta comunicación y de este artículo. Se “les recuerda la conveniencia de rellenar la encuesta que les llegará justo en el momento en que termine la Junta. Se ha dejado programado dicho envío para que así se produzca”.

Tanto la elección para conformar comisiones o grupos de trabajo y representación, como la solicitud de sus opiniones entendemos que son poligonalidades competenciales que, desde luego, empoderan incuestionablemente al sector discente en sus papeles sociales y ciudadanos como miembros de una comunidad a la que pertenecen y de la que se sienten partícipes.

Tema recurrente donde los haya ha sido el mal uso de los retretes, el incivismo de una parte pequeña de alumnos y alumnas que desobedecen protocolos en cuanto al número de personas que hacen uso de los mismos, la generación de suciedad y roturas, algún destrozo en los pestillos, el caos de las llaves en los cursos o ciclos que disponen de ellas, etc. Es un tema en el que el ED ha tomado seriamente cartas en el asunto a partir de la premisa de que no hay derecho a nada de lo apuntado, que tiene como consecuencia que haya alumnado temeroso de hacer uso de los mismos por ser una necesidad básica, personal, íntima y cotidiana. Desde la concienciación hasta la amonestación pasando por la intervención con mejoras reales e irreales (trampantojos como apetitosos espejos, perchas, escobillas, decoración, geles...que “algunos impiden que tú los disfrutes. Rebélate!!”) para conseguir que se entiendan los servicios como parte indispensable y capital del funcionamiento del instituto, y no como un territorio-comanche que se consiente con la complicidad del silencio, del conformismo de

que tiene que ser un ambiente sucio e intocable, y con la inacción. Plantar cara con vehemencia entendemos que es viva muestra de lucha por la defensa de lo que es de todos, como propiedad que da el derecho a ser usados con las garantías de seguridad, de intimidad y de higiene (“Otro alumnado de otros niveles aprovechó para comentar su malestar por la situación en la que se hallan los retretes en general, lo cual impide que se entre con tranquilidad, con seguridad, a hacer las necesidades fisiológicas diarias”).

La contundencia de la respuesta del ED habla bien a las claras de la enjundia del asunto, algo que va más allá de ser un arreglo más en medio de la vorágine diaria en la que nos vemos sometidos por lo que es la existencia misma de la institución escolar con centenares de personas en plena etapa formativa. La respuesta de “actuar en aquello que le sea requerido (...), pero insiste en que, de una vez por todas, este asunto hay que resolverlo cueste lo que cueste y más pronto que tarde”, ya dice claramente el grado de preocupación y de interés por parte de quien tiene la encomienda de dar soluciones a problemas, aunque alguna vez que otra parezca justo al revés y sea al profesorado mismo a quien haya que recordarle que él es siempre la solución a cuento acontezca, sea lo que sea y del calibre que sea.

Llegada la sexta junta anual (21.5.2024) se cumplían justo dos años y medio de existencia, segundo curso completo de vida ya que el primero se inició, como vimos, justo en su ecuador.

La cultura del agradecimiento se expande, como con todo, con el ejemplo. La gratitud se expresó por la colaboración “por las respuestas que algún alumnado ha dado a la encuesta que se mandó a mediados de curso y que está enmarcada en la investigación que José R. está haciendo sobre este órgano de representación (el destino es presentar la misma en las XVI Jornadas de Intercambio de Experiencias Didácticas en Ciencias Sociales, relacionando la Junta con las competencias sociales y ciudadanas)”.

Importante es darle continuidad a los temas, no dejarlos caer por el camino (aspecto de sustancial significación cuando hablamos de competencias clave), y por ello el capítulo retrete cerró el curso con la lectura literal en la última junta de la respuesta que el ED da, leyendo, como decíamos, “literalmente el correo-e que en su momento se remitió desde el ED al profesorado para que entiendan la importancia que le estamos dando a este asunto, para lo cual los delegad@s tienen un papel fundamental de cara a ser cadena de transmisión de lo que estamos realizando y lo que queda por hacer. Todos tenemos que tomar cartas en el asunto (...), y no podemos permanecer impasibles dando por hecho que este tema que tanto preocupa a determinado alumnado, es imposible de cambiar a mejor”.

La implicación, como se ve, tiene que ser de todas las partes, sino imposible caminar. Y este mismo compromiso general es el que se atisba con la remisión del borrador del nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) “a todo el alumnado del centro, y particular y doblemente a los representantes de la Junta” con el objetivo de que fuese leído “especialmente en los apartados concernientes al alumnado”, dándoles un plazo razonable para alegaciones.

Y el colofón, las últimas palabras, por ser parte de la narrativa democrática de esta etapa averroense, nuevamente agradecimientos, y lo que más de agradecer es “la labor que hacer de cara a la transmisión de la información (profesorado-alumnado y viceversa)”, aparte de la labor de representación, a las propuestas y críticas, pero nada cumple su función ni tiene su sentido si no hay flujo comunicativo, transparencia, verdad en la coherencia y en la honestidad, sin las cuales las competencias sociales y ciudadanas no pueden ser plenas, diferentes en base a las concepciones ideológicas, pero plenas cuando son verdaderas y auténticas.

4.4 2024/2025

Como ya hemos apuntado en distintas ocasiones, es la continuidad y permanencia de los proyectos el mayor de sus triunfos, a pesar de que haya momentos de recaída o declives.

Al mes justo de iniciar la andadura académica, en 17.10.2024 se constituyó la Junta del año cuarto de su existencia.

Aun siendo extensa la cita, la reproducción de la mayor parte del acta primera bien puede ayudar a comprender el estado del órgano de representación y el grado de madurez que su devenir ha ido aquilatando:

Siendo las 12,45 horas del día de la fecha se reúnen en el Salón de Actos del IES Averroes los representantes estudiantiles elegidos democráticamente por sus respectivos cursos previa convocatoria cursada desde la Vicedirección del centro para echar a andar la Junta en este curso 2024/2025.

1. **Presentación y bienvenida.** La Directora, Pepa Cobos, dio la bienvenida al alumnado presente en la junta en este curso que ahora se inicia. Ella, junto al Vicedirector, José R. Pedraza, repasó la responsabilidad y el honor que debe suponer el hecho de haber sido elegidos/as para representar los intereses grupales y tener voz en este órgano democrático de representación estudiantil. En esta presentación, José R. dedicó palabras del valor que tiene el sistema democrático, el poder que los representados han otorgado a los representantes allí presentes y la responsabilidad que supone el cargo de delegad@ o subdelegad@ de clase.
2. **Constitución.** La Directora dio por constituida la Junta anual a la que deseó mucho provecho, mucha suerte y que todo vaya como marca el Decreto 327/2010 y nuestro Proyecto Educativo de Centro.
3. **Naturaleza de la Junta: funciones.** José R. Pedraza, a través de la proyección de una presentación, repasó los deberes y derechos del alumnado, un extracto del decreto aludido con las funciones de la Junta, el calendario anual de sesiones de la Junta, los canales de comunicación entre Directiva y Junta de Delegad@s, etc.

El calendario para este curso 2024/2025 es el que sigue:

Reunión	Fecha	Lugar
1	J., 17.10.2024, 12,45-13,45 h.	Salón de Actos
2	J., 28.11.2024, 12,45-13,45 h.	Salón de Actos
3	J., 16.01.2025, 12,45-13,45 h.	Salón de Actos
4	J., 27.03.2025, 12,45-13,45 h.	Salón de Actos
5	J., 24.04.2025, 12,45-13,45 h.	Salón de Actos
6	J., 15.05.2025, 12,45-13,45 h.	Salón de Actos

José R. informa de que en todas las Juntas el alumnado representante tiene que tomar nota de los acuerdos e informaciones más importantes a fin de llevarlas a sus respectivas clases. No debemos olvidar que los presentes no se representan a sí mismos, sino que representan a compañeros/as que deben tener cumplida y puntual información de lo sucedido en cada Junta. Si esto no funciona, no funciona el sistema democrático que defendemos con este órgano de representación. Es importante la puntualidad y la atención para conseguir que sean correas de transmisión de todo lo comentado y sucedido en cada junta.

4. **Aspectos organizativos, de funcionamiento y disciplina.** La Jefa de Estudios, Eva Corpas, hizo un detenido repaso de aquellas normas de funcionamiento, aspectos disciplinarios y los cambios más reseñables que se han producido a comienzos de este curso (entradas –todo el mundo entra llegue cuando llegue, aunque se aplicará el protocolo de reiteradas tardanzas que lo está llevando Administración- y salidas –diferencia entre mayoría y minoría de edad-, vuelta a la clase tras el recreo –filas para 1º y 2º ESO-, y otros recordatorios que venían de años precedentes (móviles, horario de entrada, protocolo de abandono familiar, material necesario y obligatorio para el estudio,...). Recordó facetas relativas a la buena convivencia, al rendimiento escolar, al respecto a los turnos de palabras, en favor de la madurez, al ruido en el cambio de clase, la basura de los desayunos, etc. Rogó que todo el alumnado tomase nota de los aspectos tratados a fin de que lleguen por este canal lo antes posible a la población escolar en evitación del conflicto, las pérdidas de tiempos o el desaprovechamiento de las enseñanzas y aprendizajes. Hizo hincapié en cerrar las aulas bien, ordenar el mobiliario,...
5. **La tutoría: importancia y representatividad.** La profesora del Departamento de Orientación, Carmen Valverde, junto a José R., trató la importancia de la tutoría, la importancia de darle sentido y contenido a esa hora semanal que no debe servir para el estudio de materias, sino para abordar aquellos temas de interés general de la clase, críticas, propuestas, reconocimientos, etc.

6. **Tablón de anuncios y Classroom.** José R. explicó la disposición que el alumnado tiene de dos clases de Classroom (“Junta de Delegad@s” y “El canal de los representantes estudiantiles” –autogestión-) y el tablón físico que hay enfrente de los retretes de las profesoras.
7. **Nombramiento del Delegad@ de la Junta.** Carmen Valverde procede a efectuar el sufragio de elección del Delegad@ y Subdelegad@ de la Junta. El proceso es nominal, secreto y libre. El veredicto de dicha votación es como sigue:
 - M. L. G.: 25
 - M. Á. N. P.: 6
 - M. L. F.: 4
 - L. M^a L. N.: 3
 - E. M^a T. R.: 2
 - VOTOS NULOS: 20

El delegado de la Junta para este curso es M. L. G. (2º ASC) y como subdelegado M. Á. N. P. (1º Bchto. C.)
8. **Nombramiento del Delegad@ de Consejo de la Infancia en el Ayuntamiento de Córdoba.** Tras explicar Pepa la conveniencia de tener un representante en este órgano, sugiere la posibilidad de que sea el Delegado resultante el que ocupe dicha designación –esto lo explicó Pepa antes de que se produjese el nombramiento debido a que tenía que ausentarse-. Al ser el alumno elegido de un curso finalista, la Directora propondrá a un alumno/a de la ESO dicha candidatura⁹.
9. **Consejo Escolar.** Pepa Cobos explicó la necesidad que hay de que el alumnado (tanto el presente, como el resto del instituto) presente candidaturas para ocupar las cinco plazas que tiene el sector estudiantil en el Consejo. La fecha de presentación de las mismas es del 14 al 25.10.2024. La duración de dicha representación es de dos años.
10. **Micrófonos abiertos.** José R. advierte de que, ante la falta de tiempo por el volumen de temas de esta sesión, cualquier representante puede presentar por escrito en Vicedirección las demandas, propuestas, quejas,...que fueran a comentar en el desarrollo de la sesión. Hasta el lunes 21.10.2024 queda abierto el plazo para poder realizar dichas entregas, consideraciones que serán incorporadas a esta acta.

Presentada, constituida, caracterizada, la defensa de la voz, de la escucha de las demandas o de las críticas está fuera de toda duda por parte del Equipo Directivo

⁹ El alumno propuesto para dicha candidatura es J. R. C.

cuando “ante la falta de tiempo habida en el desarrollo de la misma, tal y como se advirtió al comienzo de la misma, y no poder dedicar el tiempo oportuno al punto 10 de la orden del día llamado ‘Micrófonos abiertos’, el ED convino dar un plazo de tres días para entregar en Vicedirección todo aquel comentario, queja, crítica, propuesta...que los cursos, a través de sus representantes, llevasen en cartera (hasta el 21.10.2024) –ver acta de la junta-“ (Respuesta del ED, 21.10.2024).

Avanzado el tiempo (acta 2, 28.11.2024), se resalta “el nombramiento de los delegad@s y subdelegad@s, que son aplaudidos por los presentes”. Si esto puede entenderse como síntoma de salud democrática, aún más lo es la información que sobre huelgas, derecho constitucional y educativo, se les da en el apartado “Informaciones varias de Vicedirección, Jefatura y Orientación”, cuando se “recrimina a los representantes que se están dando situaciones anómalas al respecto, fundamentalmente que se traen listados de alumnado que secundan huelgas que no están convocadas o en los que falta información. También, cuando se les pregunta de qué es la huelga o qué acciones van a tomar al respecto, no contestan o desconocen los motivos para secundar las mismas. Se les comenta que no es propio del derecho de huelga no venir a clase sin saber el porqué”.

Y en esta índole formativa ciudadana, la participación en el proyecto ‘Huerto socioeducativo’, el ED “felicitó al alumnado del centro por la intervención hecha en las actuaciones I y II de la fase (19 y 26.11.2024, respectivamente) del proyecto ApS “*Sirviendo al territorio y a su gente: ciudadanía espacial en el Distrito Sur de Córdoba*”. Ruega hagan extensiva dicha felicitación a todos los grupos”.

El esfuerzo de todo el alumnado “debe hacer en estas fechas finales de trimestre”; la dedicación de tiempo y esfuerzo “a las asignaturas pendientes de cursos anteriores (...) (es una responsabilidad compartida entre el profesorado y el alumnado sacar este tema para adelante)” –preferentemente a “recuperar en la primera parte del curso a fin de aliviar la carga de trabajo en el segundo trimestre”-; la llamada de aten-

ción “sobre el aumento exponencial que está habiendo de la agresividad verbal en este trimestre –especialmente en los cursos pequeños–”, conminándolos a que la convivencia sea la propia de un centro educativo, “que desde luego no es lenguaje ofensivo, agresivo e indecente”, etc. son, como se puede comprender, una sarta de contenidos prácticos que por supuesto enriquecen los perfiles cívicos que deben complejizarse y aplicarse más allá del currículo.

A veces lo cuantitativo es rotundamente manifiesto como termómetro participativo: en el apartado de ‘Micrófonos abiertos’ cuando se llega a trece los asuntos traídos por los diferentes cursos desde 1º ESO a 2º Bachillerato y desde 1º FPB a 2º de CFGS.

Cambiando de año natural, en la bienvenida del nuevo trimestre, allá por 16.1.2025, y tras haberse celebrado las elecciones al órgano de poder del centro educativo, se “felicitó a los representantes elegidos por el sector alumnado al Consejo Escolar”, lo cual siempre debe de tenerse en cuenta y pregonarse.

Protagonismo discente es el que debe alimentarse como escuela de ciudadanía. Un buen ejemplo puede ser cuando se les advierte de que sean sus tutores y tutoras quienes registren las averías mobiliarias, inmobiliarias o tecnológicas en la aplicación de la web del centro a fin de que se agilice dicha tramitación y atención por parte de la empresa de mantenimiento. El vicedirector, en nombre del ED:

Sugiere como posibilidad que en las horas de tutoría sea el propio alumnado, con el permiso del tutor/a, el que pueda rellenar tales incidencias en la hoja de registro que al efecto existe ayudando así a la labor tutorial de cuidado y mejora de las instalaciones y los equipamientos.

En esta misma acta tercera, la JE repasó algunas de las normas básicas de funcionamiento a partir de lo que se ha comentado por parte de los distintos sectores educativo en la última Encuesta de Autoevaluación. Por ser un vivo muestrario de nor-

mas para el bienestar y sociabilidad comunitaria, reproducimos la docena de referentes conductuales que, adquiridos, son vivencias de competencialidad interhumana:

- a. El horario de entrada es a las 8'15, nunca después, lo cual exige la debida puntualidad.
- b. No se debe salir del aula antes de las 14'45, responsabilidad del profesorado en su cumplimiento, lo cual ruega que se comente en la hora de tutoría, aunque Eva apunta que se mandará un recordatorio por correo-e.
- c. El no uso del móvil está siendo correcto, excepto algún que otro alumno/a al que hay que seguir apercibiéndolo.
- d. Hay que evitar el excesivo ruido que hay entre clase y clase.
- e. Se ruega circular por la derecha en los pasillos cuando hay cambio de clase a fin de evitar tapones y ralentización de los desplazamientos.
- f. Recuerda el mal uso que se ha hecho de las fuentes de agua, tal y como se dijo en la Junta anterior. Ruega que traigan botellas, aunque plantea la posibilidad de poder volver a abrir las fuentes si las circunstancias lo permitiesen siempre y cuando el cuidado en su uso se incrementase.
- g. Sobre las quejas habidas en cuanto a la limpieza, recuerda que la suciedad no viene sola, que es el alumnado quien ensucia y que debemos ser más responsables al respecto antes de quejarnos de la misma.
- h. Ruega que se cierren las puertas de las aulas con llave tal y como manda el ROF, evitando así que tenga que estar permanentemente JE cerrando puertas sin parar.
- i. Asimismo, ruega el cierre de las ventanas a fin evitar la pérdida de calor en días tan fríos como los que corren y no perder calefacción. Es importante la labor del alumnado al respecto a fin de concienciar a los compañeros/as de tal cumplimiento.
- j. Recuerda el itinerario para ir de un ala a otra del edificio cuando terminan los recreos. En ningún caso se debe circular por la planta de abajo, sino, subiendo por las escaleras, cambiar por las plantas de arriba.
- k. Felicita al alumnado en general por la mejor organización de cara a evitar tener que ir para cualquier cosa a JE. Parece que se nota un cierto alivio, lo cual es de todo punto aconsejable y ojalá continúe.
- l. Por último, recordó que en las horas de Guardia se deben hacer tareas, que para eso se mandan, lo cual desgraciadamente no es tan frecuente como debiera.

No menos importante es la previsión de futuro sobre las consecuencias que tendrá el desempeño diario, la reflexión premeditada de que las notas medias de corte

saldrán de la suma y media aritmética de lo hecho antaño. Adivinamos capacitación personal y social cuando desde la Orientación se hace “el recordatorio de la importancia de la nota media a la hora de solicitar el acceso a un CF de grado medio. Es por ello que anima al alumnado a no ser conformista con sus calificaciones actuales, que aspiren a superarse a sí mismos de tal manera que la nota media que obtengan en la ESO determinará por décimas su futuro académico y previsiblemente laboral. Es, por tanto, muy importante mejorar los rendimientos académicos a fin de conseguir el estudio o la familia profesional que en un futuro inmediato aspiren”.

Las pautas que reconduzcan conductas responsables y socialmente envidiadas cuando no se manifiestan, son recurrentes en los guiones y planes que desde el ED se recuerdan como un repique, como una llamada para la verdadera convivencia respetuosa y comprometida.

En 13.3.2025, tras “la bienvenida a los representantes allí congregados (...) continuó con varios recordatorios de especial interés para que sean de conocimiento público entre el alumnado”.

- El móvil, en caso de ser recogido por el profesorado por su tenencia o uso, debe ser recogido por las familias al final de la mañana. No se devolverá al alumnado.
- No se puede repetir el comportamiento indebido que hubo en la junta anterior. Se advierte de que, si es preciso, se expulsará al alumnado que no respete su desarrollo y no tenga el compartimiento debido que se le espera a un representante delegado.
- Es importante que vayan teniendo en cuenta que deben asistir a las sesiones de evaluación del II trimestre. Dicha presencia se hizo hace años en nuestro instituto y, por motivos varios, se ha perdido. Debemos retomar dichas presencias. Se les aclara las funciones y condiciones de dicha asistencia.
- No se pueden dar medicamentos de ningún tipo, algo que se ha venido haciendo en los últimos tiempos y que por decisión directiva se suspende. Es el alumnado quien debe traerse la medicación. Cuando no haya más remedio que tomar algo, se llamará a la familia para que ella misma traiga lo que se precise.

Como se puede ver, la variedad de referencias es poligonal y multiescalar, yendo de los usos tecnológicos a los abusos de la medicación –como a veces ha sucedido-, de la actitud propia del saber estar en un órgano colegiado a la representación en el seno de las mismas evaluaciones. Este último asunto, debido a su trascendencia competencial, tuvo en esta sesión punto propio, el segundo:

2. Asistencia de los Delegad@s a las sesiones de evaluación. Tanto Eva Corpas como Carmen Valverde y José R. Pedraza explican la importancia de la asistencia a las mismas. El sentido que tiene es dar el derecho de la voz a los grupos de clase en dichas sesiones, consideraciones o comentarios que deben ser trabajados en Tutoría siempre desde un sentido constructivo de las cosas. Los propios tutores/as actuarán al respecto en consecuencia para que en esta II evaluación todos los grupos-clase acudan a sus respectivas sesiones. Todos entrarán en los primeros minutos de clase para expresar aquello que se haya considerado para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La recurrencia de la limpieza del centro por “el malestar existente en el profesorado, buena parte del alumnado y, particularmente, en el servicio de limpieza del PAS”, y el ruego a los representantes para hacer campaña en sus respectivos grupos a fin de volver “a otros momentos mejores en los que las papeleras se utilizaban como es debido”, habiendo clases como verdaderos ejemplos de buena conservación, son ecos cívicos de los cuales no podemos ni debemos desprendernos.

No conformes con la situación participativa interna, la propia directora en el punto de “Informaciones varias de Vicedirección, Jefatura y Orientación”, comentó la constitución municipal de la Mesa de Ocio Juvenil Seguro, “en la que el Ayuntamiento está pidiendo la participación juvenil”, de lo que se solicita lleven a sus clases tal información, demandando “de nuestro alumnado ideas que puedan llegar a través de los representantes del Consejo de Distrito –en el que están representadas las dos asociaciones de alumnado de nuestro centro- a dicha Mesa de Ocio Juvenil”. Nosotros mismos aclaramos que:

El objetivo está, como aclaró José R., en que sea la propia ciudadanía, en este caso el alumnado, quienes plantean posibilidades y propuestas para que desde el ámbito político se atiendan dichas demandas y que sean reales y conformes a los intereses sociales.

Fruto de esa educación ciudadana comienza a ser la proposición de “la necesidad de que determinados recreos de la semana, al menos un par de ellos, se doten de juegos para que sean descansos lúdicos”, o el agradecimiento de “la representante del curso [2º A] en nombre de la clase [por] la colocación del tablón de anuncios”. A pesar de pesares, parece que hay semillas que no caen en tierra estéril.

No puede ser otra la respuesta del ED ante esta asertividad que corresponder con el mismo talante: “Vista la propuesta, se acepta en sus términos, teniendo en cuenta que es el propio alumnado quien debe ser el organizador de dichos juegos los martes y los jueves”. Viva muestra de competencialidad autónoma y de escuela activa de compromisos y espíritu emprendedores.

A grandes rasgos, estas son las pinceladas que permiten dibujar la corta y reciente historia de la Junta en el orden ciudadano, acontecer que confiamos dure en el tiempo con la misma intensidad, o más, que lo ha hecho hasta ahora. Para ello, el convencimiento de la necesidad de la formación democrática en cuanto a ciudadanía política no puede desvanecerse en los rectores académicos, lo cual debe ser una preeminencia y una constancia que debe estar lejos de la concepción de que ese aprendizaje es teórico o específico de alguna asignatura de la familia de las Ciencias Sociales. La Junta de Delegad@s es práctica adaptada para la vida civilizada en una sociedad en la que la fuente o manantial de poder sea ellos y ellas, y eso no debe descuidarse a fin de evitar veleidades populistas, extremismos exterminadores o desproporcionadas, equidistantes y descafeinadas posturas democráticas propias de regímenes híbridos. La verdadera democracia es donde todo el mundo debe caber y ser respetado siempre que él respete.

4.5 2025/2026

Este quinto año ha supuesto la consolidación y perfeccionamiento de un trabajo que, como hemos visto, ha tenido una trayectoria asentada y creciente. Buscando el sentido y carácter competencial en cuanto a los valores educativos, morales y éticos que conducen a la formación ciudadana, ya en la primera junta del curso (22.10.2025), el vicedirector, José R. Pedraza, expresaba la importancia del momento que estábamos viviendo dentro del recinto escolar, ejemplificación de ese ansiado perfil social al que debe aspirar el sistema pedagógico:

Dedicó palabras del valor que tiene el sistema democrático, el poder que los representados han otorgado a los representantes allí presentes y la responsabilidad que supone el cargo de delegad@ o subdelegad@ de clase. Caracterizó la Junta como un órgano serio en el que hay que aprovechar los tiempos y estructurar bien todas las intervenciones para sacar el mayor rendimiento al poco tiempo que tenemos para encontrarnos.

Por ser el momento de la constitución, nunca está de más repasar la naturaleza de las funciones de la Junta, detenernos a conocer los fundamentos caracterizadores y funcionales, y para ello se “repasó los deberes y derechos del alumnado”. Cual mantra se incide en la necesidad de la transmisión de todo lo acontecido:

José R. informa de que en todas las Juntas el alumnado representante tiene que tomar nota de los acuerdos e informaciones más importantes a fin de llevarlas a sus respectivas clases. No debemos olvidar que los presentes no se representan a sí mismos, sino que representan a compañeros/as que deben tener cumplida y puntual información de lo sucedido en cada Junta. Si esto no funciona, no funciona el sistema democrático que defendemos con este órgano de representación. Es importante la puntualidad y la atención para conseguir que sean correas de transmisión de todo lo comentado y sucedido en cada junta.

Inevitable es en estos albores académicos hacer repaso desde la Jefatura de Estudios de las normas de funcionamiento, de los aspectos disciplinarios y de los cambios más reseñables que se han producido a comienzos de este curso, amén de recordar “facetas relativas a la buena convivencia, al rendimiento escolar, al respecto a los

turnos de palabras, en favor de la madurez, al ruido en el cambio de clase, la basura de los desayunos, etc. Rogó que todo el alumnado tomase nota de los aspectos tratados a fin de que lleguen por este canal lo antes posible a la población escolar en evitación del conflicto, las pérdidas de tiempos o el desaprovechamiento de las enseñanzas y aprendizajes”.

El protagonismo del alumnado se quiere enfatizar a la hora de solicitar ideas (“Alumnado de CF, ante la petición de ideas, propuso que se organizaran ‘patrullas ambientales’ para que vigilaran y animaran al alumnado a que utilice las papeleras”), aunque siempre se defiende la idoneidad del fomento de la conciencia en favor de la limpieza del centro por parte del alumnado en evitación de la toma de medidas organizativas, y que “sea la educación el motor de las buenas conductas”.

Punto recurrente es el subrayado de “la importancia de la tutoría, la importancia de darle sentido y contenido a esa hora semanal que no debe servir para el estudio de materias, sino para abordar aquellos temas de interés general de la clase, críticas, propuestas, reconocimientos, etc.”, así como del Consejo Escolar, del que el sector alumnado está convocado también a la Junta a fin de mantener vínculos de conexión y coordinación temática (Bejarano, 1998, 121).

El fomento de la autonomía discente se vislumbra en el momento en que el ED, en respuesta de 27.10.2026, refiriéndose al tema de la limpieza en cuanto a los desayunos en clase de 1º y 2º ESO en los últimos diez minutos de 3ª hora, comenta que

es voluntad del ED que sea un tema que el propio alumnado debe ayudar a resolver con la idea de que se interiorice dicha mejora y que el arrojar restos de comida o envoltorios en el patio se revierta pero contando con la voz del alumnado, evitando así que sea una imposición organizativa (...)

En la Junta, tal y como se recoge en acta, el ED manifestó la apuesta por la educación y la asunción de conductas que conduzcan al buen comportamiento en lo que toca a residuos antes que tener que tomar medidas de organización que, en cierto modo, obliguen a actuar de un modo más cívico.

(...)

Una vez que el alumnado plantee soluciones en la siguiente Junta, el ED está dispuesto a mejorar el equipamiento de dicho patio con más papeleras en caso de que así se demande.

Como ha sucedido en ocasiones precedentes, el tema de las ausencias a la Junta es un tema que siempre ha preocupado al ED. En la segunda junta, de 26.11.2025, se advierte del excesivo número (41'17%), algo que se "tratará en la próxima reunión con la idea de evitar las mismas a fin de favorecer la participación en este importante órgano de representación".

La continuidad de los asuntos a fin de darles hilazón en la búsqueda de soluciones sale sin más remedio, y siempre con el afán del hallazgo de la autonomía aludida. Sobre los desayunos de tercera hora en los cursos más pequeños, "Eva Corpas (JE) propuso al alumnado que hicieran propuestas al respecto. (...) Propuestas hubo en este sentido: poner más papeleras en las pistas (1º A); que el alumnado se traiga tupper en vez de envoltorios (3º A); que se constituyera la figura de vigilante de limpieza dentro de las patrullas ambientales". La participación en las actividades extraescolares ("en nombre del ED manifestó la importancia que tienen las actividades complementarias y extraescolares y que no veía correspondencia por parte de algún alumnado en dicha participación. Es necesaria la misma para poder seguir manteniendo la oferta de actividades y que su aprovechamiento favorezca la formación integral"), las asignaturas pendientes ("cumplir con los plazos de entrega y obedecer al plan de recuperación por su propio bien"), o el sueño en las primeras horas ("no hay un aprovechamiento debido de las materias") ocupan la atención de la dirección del centro una vez que se ha cubierto casi el primer tercio de curso.

El alumnado mientras tanto refiere sus preocupaciones con asuntos que van de las jornadas de orientación para bachillerato a los patios dinámicos, la petición de una campaña de aseo personal en EF, manivelas, la extensión de los desayunos en el aula a 3º ESO, dispensadores de jabón, papeleras de reciclaje de papel, limpieza de las

pizarras analógicas o revisiones de calefactores, son las demandas que se van sucediendo y a las que el ED da la debida respuesta, de la que destacamos el refuerzo de la reiterada soberanía estudiantil cuando se les espeta, en cuanto a los patios dinámicos, “que el ED recomienda es que la organización de todos los deportes debe correr de cuenta del alumnado sin necesidad de intervención de agentes externos”.

Con el cambio de año, iniciado el segundo trimestre (21.1.2026), en la tercera convocatoria juntera, el vicedirector, aprovechando la aprobación del acta anterior y la literal lectura de la respuesta del ED, insistía “en la importancia de que los delegados/as trasladen a sus cursos la necesidad de traer el carnet de estudiantes para el control de acceso a los baños, una vez que el Equipo TIC desarrolle la app que le permita al profesorado de guardia de los puestos en los que se encuentran los baños poder registrar las identidades de los usuarios de los servicios por medio de dicha aplicación”. A este compromiso cívico, la jefa de estudios incide en aspectos organizativos y de funcionamiento, yendo desde la puntualidad al uso del móvil pasando por la limpieza (“mostró la queja que hay sobre el estado de suciedad en el que se encuentran determinados cursos (...) lo cual debe ser motivo también para que todos y todas pongamos un poco más de nuestra parte para mantener el instituto en un nivel de decoro tal y como se espera de un centro educativo. Ruego extiendan dicha reflexión a sus cursos”), desde la planificación de los estudios en este cambio de agujas académico a cuidar las horas de sueño a fin de evitar somnolencias indeseadas que van en detrimento del debido aprendizaje, desde la atención al respeto como clave convivencial (“Rogó que se extienda entre los cursos la necesidad de mantener respeto de todos para con todos, como una demostración de los valores educativos, como derecho que tiene toda persona a su dignidad, manifestando y señalando todos que estamos en contra de situaciones irrespetuosos y/o violentas”), desde los partes en los recreos a guardar “un minuto de silencio (...) en homenaje a las víctimas del accidente ferroviario de Adamuz”, desde “la necesidad de participar en las actividades [complementarias

y extraescolares] que se programen porque es una manera de mejorar la educación integral del alumnado y por el enorme trabajo que supone para el profesorado” al aprovechamiento de las horas de guardia “ya que en la mayoría de ellas hay tarea mandada por el profesorado que se ausenta”.

Las propuestas y consideraciones de los chicos/as van por la demanda de más salidas, la colocación de bancos en los recreos, algún manifiesto solidario por el aniversario del asesinato de un compañero, la petición de jabones en los servicios, alguna persiana y calefactores rotos, la queja por dar contenidos en tutorías, pestillos en excusados, cáscaras de pipas, la imposibilidad de cumplir el protocolo para los desayunos en cursos inferiores, y el recordatorio para arreglar algunos deterioros inmobiliarios en un edificio que hace aguas por su antigüedad y por los incorrectas reparaciones.

Llegando la primavera, cuarta estación asamblearia (18.3.2026). El ED, para no ser menos que ningún otro sector, también se queja. Con razón. La mala utilización de los retretes conduce al cansancio cuando se ve que la minoría incívica sigue en sus trece. Y también manifiesta malestar por “la discrepancia que hay con respecto a los comentarios vertidos por representantes de la Junta al Sr. Inspector, en los que consideramos que no ha habido un análisis y transmisión objetiva de determinados asuntos”.

La orientación académica y laboral copó buena parte de este jalón: jornadas de orientación informativas para el acceso a la universidad o las fuerzas armadas. Con la inmediatez que suele caracterizar al ED para dar respuesta, éste refiere la insistencia en la puntualidad en las entradas, la mejora de los taponamientos en los accesos a fin evitar algún incidente vial, la salida durante los recreos a los patios y espacios habilitados para el solaz o el estudio, y el espinoso y engorroso asunto de la pérdida de los libros de texto, endureciendo las penalizaciones ya no sólo con el pago de

los mismos sino con la entrega de lotes en cursos siguientes dentro del programa de gratuidad.

Iniciando la recta final del curso (14.4.2026), la bienvenida en la quinta junta viene aliñada con la visualización de un video divulgativo del V Rally fotográfico 'A-verrr, Averroes', proyecto de centro y seña de identidad del instituto. En este orden competencial cívico-social que estamos entretejiendo, el vicedirector y organizador de la actividad incidió "en que participen familiares y vecindario (para lo cual se explica cómo pueden hacerlo –remisión a la cuenta de correo-e que está en las bases del curso-)".

El programa PROA + desde el Departamento de Orientación, y el calendario final de curso, más las pruebas de diagnóstico para 2º ESO, los trámites de audiencia, las prematrículas para el próximo curso a través de un formulario online, las evaluaciones, informes y memorias, más las fechas de las graduaciones, fueron los asuntos expuestos desde Jefatura de Estudios. Uniendo ambos órganos educativos, "la misma JE transmitió una serie de consejos de parte del DO acerca del esfuerzo ("no tirar la toalla"), el aprovechamiento del tiempo, la planificación del estudio, la petición de ayuda en caso de necesidad, evitar el mal uso del móvil, la creencia en las posibilidades de cada uno/a, y en la necesidad de no faltar a clase".

La voz discente se escuchó por medio de la demanda de los bachilleratos para poder faltar a clase una vez finalicen los exámenes ("como directivos no pueden dar tal permiso"), algunas quejas sobre actitudes indebidas en cursos bajos o alguna que otra molestia por golpes en puertas, etc. A todo se le dio respuesta y solución, a sabiendas que casi ningún arreglo es definitivo y que el trabajo organizativo y educativo en general es cíclico, un empezar continuo porque el alumnado sale y entra, egresa e ingresa, y porque muchas de las situaciones interpersonales humanas precisan de continua atención, revisión e insistencia.

El año se cerró (20.5.2026) con la última de las sesiones programas. Destacable en ella fue la alocución con la que el Vicedirector introdujo la misma, en la que hizo balance del curso a través del recordatorio de la importancia de defender en cada una de nuestras acciones los valores democráticos, tolerar la discrepancia, respetar las opiniones mayoritarias como decisorias, y antes las minoritarias como escuchadas y ponderadas, el valor de la representatividad, etc.

Hizo alguna consideración sobre la importancia del sistema democrático en tanto en cuanto nos permite a todos y todas tener voz y voto. Conminó al alumnado a luchar por defender las libertades, los derechos y deberes que todo ciudadano –en este caso estudiantes- debe tener para poder convivir en paz. Refirió también la atención que hay que prestar a la elección de los delegados/as el próximo año a fin de evitar que haya que cambiar de representante por no ser el perfil responsable y democrático que se pretende en todo elegido/a. Por último, subrayó la importancia de los valores cívicos y sociales que deben ir interiorizando por el hecho de haber participado un año entero en esta junta.

4.5 Claves conceptuales

Si comenzamos este trabajo enumerando algunas palabras-clave que orienten y animen al lector en su lectura; si finalizamos el mismo con algunas claves de la organización y funcionamiento de la Junta delegada, tras haber leído el discurrir de este lustro de apuesta por los valores, los principios y la práctica democrática, quizá sea conveniente enumerar alfabéticamente esas dovelas temáticas de este arco parlamentario que es el hemiciclo juntero averroense. No hay jerarquías ni agrupamientos de ningún tipo, si bien confiamos en que su mera lectura coadyuve a consolidar la comprensión que hasta ahora hayamos podido componer de su naturaleza y esencia, y de su vivencia y, por momentos, vivacidad. Seguro que no peca de redundancia:

- | | | |
|----------------------|----------------|------------------------|
| • Acta | • Bocardillos | • Calendarios |
| • Agradecimiento | • Borradores | • Candidato |
| • Aire acondicionado | • Botiquín | • Cañones |
| • Arreglos | • Cafetería | • Carnet de estudiante |
| • Barras de luz | • Calefacción | |
| | • Calefactores | |

- | | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Carritos (ordenadores) • Chicles • Ciclo Formativo ASC (colaboración) • Comentarios (indebidos) • Conferencia • Conmemoraciones • Conred • Curriculum (cambios) • Delegado/a • Democracia • Descansos • Elección • Elección Delegad@ • Enchufes • Encuesta • Entradas • Evaluaciones • Excursiones • Extintor • Extraescolares • Familias • Fuentes • Funcionamiento • Funcionamiento | <ul style="list-style-type: none"> • Goteras • Graduación • Huelga • Humedad • Libros (recogida) • Limpieza • Llaves • Luces • Manivelas • Máquinas expendedoras • Material fungible • Matrículas (online) • Mejoras • Mesas • Móviles • Notas • Obras • Organización • Papel • Papelera (de reciclaje) • PAS • PDI • Persiana • PEVAU • Pizarra analógica • Premio • Promoción • Puertas | <ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad • Quejas varias (lanzamientos, molestias, desperfectos, incidencias,...) • Rally fotográfico • Recreo • Recreos • Recuperaciones • Responsabilidad • Respuesta directa • Retrasos • Retretes • Robos • Salidas • Salidas en horas libres • Semillero (de alumnado) • Sillas • Suciedad • Suciedad • Tardanzas • Techos • Titulación • Tutoría • Ventana • Wifi |
|--|---|--|

5. La Junta de Delegad@s en nuestra web

5.1 2022/2023 en la web

Lo que no se cuenta, lo que no se verbaliza, lo que no se publica, parece no existir, no para el mundo, ni tan siquiera para la propia comunidad de la que surge y por la que existe y funciona. El relato de lo acontecido no es notarial porque no puede ni debe serlo, pero sí es lo suficientemente testimonial para que haya constancia de su pulso, para que se le tome el latido, fe de vida de su ser.

La primera referencia que tenemos corresponde al mes de octubre de 2022, momento en el que se dejó constancia de la constitución “en tiempo y forma” de la Junta, “órgano de participación y representación del alumnado en la vida del instituto”,

cumpliendo el mandato del Decreto 327/2010. Bajo el título “Se constituyó la Junta de Delegados/as”, en dicha crónica de manera oportuna se recogía que ya venía la cosa de antes, ya que “el pasado año ya tomó forma a partir de febrero lo cual permitió convocarse en tres ocasiones”.

No vamos a relatar la sucesión de asuntos aparecidos en las columnas virtuales a fin de no calcar las actas que nos han servido de fuente primaria para reconstruir su historia. Sólo títulos y fechas de publicación y alguna cita valorativa y competencial que tenga rango lapidario será nuestro cañamazo.

La importancia de la existencia (Bejarano, 1998, 115), la postulación de candidaturas al Consejo Escolar, “la legalidad para repasar los deberes y los derechos del alumnado”, el calendario anual programado, actas y respuestas directivas, las vías de comunicación y publicación, organización y funcionamiento, el valor de la tutoría y de los procesos electorales y el “valor democrático que tiene el hecho de estar allí juntos, lo cual es motivo de orgullo, aunque a veces el cargo conlleve responsabilidades que no siempre son fáciles de soportar”, y “nuestro apoyo y respaldo para que el alumnado tenga este cauce de participación para ser escuchado y atendido en sus necesidades”, es la urdimbre que prefigura para la opinión pública y global el canasto en el que se recogen los frutos del árbol que crece lenta y fuertemente echando profundas raíces que confiemos perduren sanas y bien ancladas permanentemente en el centro y en la vida sociopolítica de nuestros egresados.

De comienzo de curso a final del mismo, con una crónica de incontestable título: “La Junta de Delegados/as, el órgano democrático de representación del alumnado”. El 18.5.2023 aparecía en la web el que podríamos llamar balance anual, justo con el cierre de sus sesiones, del “órgano de representación legal y democrática que por primera vez en la historia del instituto ha cumplido a rajatabla su vida representativa con un calendario planificado, aunque ya el curso pasado [2021/2022] funcionó a lo largo del segundo y tercer trimestre”.

Seis juntas, “188 presencias de alumnado (una media de 31’3 por sesión), el reflejo de las actas correspondientes y las respuestas directivas con la inminencia posible, los canales a modo de tabloneros y archivo o la estructura de las asambleas (bienvenida, actas precedentes, asuntos de actualidad, “peticiones-quejas-críticas-propuestas del alumnado (casi siempre dedicando la mitad de la Junta) y respuesta del Equipo Directivo a dichas demandas de la sesión anterior, más ruegos, preguntas”), se recogen en la crónica-reportaje para conocimiento y memoria, entre otras cosas para reconstruir su historia en esta investigación. Oportuno es aprovechar la síntesis de aquella como flash sinóptico del primer cumpleaños:

Han sido ingentes las necesidades, sugerencias, críticas, propuestas,... hechas desde la bancada discente, desde el arreglo de desperfectos a la mejora de la limpieza, desde temas relativos a las huelgas a la mejora de las relaciones humanas, desde la calefacción a la refrigeración, desde las salidas a las entradas. Las actas dan cuenta de la vida propia y rica que tiene la Junta.

Si algunas de estas temáticas suenan novedosas a estas alturas de la reconstrucción, no debemos olvidar que hemos querido centrarnos exclusivamente en los aspectos más competenciales, menos mundanos si así se puede contar, y más elevados, los de corte protopolítico y de moral ciudadana, armazón ético para que lo material, lo fungible, lo cotidiano se sepa pedir o se sepa encajar un no cuando hay argumentos razonables y razonados para aguantar la negativa a una petición con toda la justeza, justicia e ilusión. Pero para eso sirven los valores individuales cívicos.

Como en las actas, en las crónicas el agradecimiento se lee y se desborda “por la labor de las tutorías y el profesorado por facilitar y favorecer la asistencia del alumnado, y muy especialmente al alumnado que ha contribuido con su buena actitud a abrir un nuevo cauce de comunicación y representación a fin de acercar posturas, arreglar cuestiones que de otra manera se demorarían o enquistarían, y mejorar, en definitiva, la vida escolar, entendiendo que la Junta de Delegad@s es un sitio de en-

cuentro, de aprendizajes mutuos, de libertad, en el que las voces tienen su escucha y su respuesta, ejemplo internivelar de diálogo y consenso como ningún otro”.

No todo son parabienes. Como ya dijimos, sin autocrítica es imposible el alcance de la verdad, y se lee al final de la galerada virtual que “han quedado aspectos por mejorar”: la asistencia, “que no siempre ha sido la debida ni continuada en número; la actitud proactiva del alumnado que debe tomar nota de todo para ser cadena de transmisión entre el Equipo Directivo y los representantes –el alumnado en su conjunto–”, y alguna que otra faceta que no es descrita en la noticia y “que se procurará cuidar en el futuro”.

Gracias a estos elementos periodísticos, que nos permiten hallar testimonio en la webteca, podemos contrastar e implementar la información que, secretarialmente, se recoge en la documentación oficial. Un primer curso de Junta que con dos puntales periodísticos perfectamente queda radiografiado de comienzo a fin.

5.2 2023/2024 en la web

El 17.10.2023, justo un mes después del inicio de curso, “echó a andar” la Junta del curso que arrancaba. Con ese entrecomillado se tituló la crónica de inicio, arranque tras las preceptivas convocatorias, previas elecciones de representantes de cursos, juntó al 61% de los convocados, lo cual conlleva la insatisfacción de una ausencia relevante y la inevitable crítica periodística: “ojalá en las próximas juntas los motivos que han llevado a tener una ausencia de casi el 40% se resuelvan”.

Aparte de las debidas liturgias protocolarias, la crónica recoge el resalte que se hizo de la figura del delegado de clase “subrayando la valoración del honor y responsabilidad que tiene el haber sido elegidos para tales funciones”.

Funciones, legalidad, canales, calendario de convocatorias, se enumeran por todos ellos, además de temas tocados, lados que conforman el polígono competencial, sin olvidar otros aspectos convivenciales, disciplinarios, estudiantiles, tutoriales, etc.,

así como “la importancia de la transmisión de las informaciones en todos los sentidos, del curso para la Junta y viceversa”.

“Micrófonos abiertos” es ese hemisferio en el que el alumnado manifiesta todo aquello que ha considerado, “de lo que el Equipo Directivo se hace cargo para resolver o incorporar en la medida de sus posibilidades”.

Como ya descubrimos en las actas, en la crónica se glosa el nombramiento aplazado del delegad@ juntero, la disposición múltiple de las actas, y como corolario el deseo de “que las cinco sesiones restantes sean tan fructíferas como esta primera, y que permitan vehicular un diálogo democrático y provechoso como ha venido siendo en el último curso y medio desde que echó a rodar este canal fundamental de la vida del instituto”.

Por el carácter extraordinario y por la conveniencia de que la Comunidad Educativa conozca la elección del Delegad@ y Subdelegad@, en 31.10.2023 nos encontramos una noticia dando cuenta del proceso elector, aplazamiento que se produjo por “falta de tiempo”. Cuarenta asistentes, cuarenta votos, y tres candidatos, que defendieron sus candidaturas de viva voz, “voluntariamente se presentaron públicamente haciendo alegato de sus intenciones y del programa que tenía con dicha candidatura”. Como bien resalta el comunicado de prensa “sirvió para hacer práctica la democracia en su sentido pleno”.

Tras el agradecimiento del ED por la implicación, como casi siempre viene el tiron de orejas ya que “desgraciadamente todavía hay delegados/as de clases que no han aparecido. ¿? Confiemos en que aumente la asistencia y que este órgano importante de cualquier centro (...) se consolide definitivamente en este curso”.

La web no refleja, al igual que en curso precedente, ninguna novedad hasta que llega el final del mismo, y la satisfacción de su devenir se evidencia ya que en el mismo título: “La Junta de Delegad@s cumplió con sus funciones un año más”. Tras el sexto encuentro en 21.5.2024 (aplazado del 14.5.2024 por convocatoria de huelga), a

modo de balance, hallamos la crónica finiquitadora del tiempo que cerraba: “Llegó el mes de mayo y con él el final de la programación anual de la Junta de Delegad@s”.

Sin querer repetir todos los puntos habituales y consabidos del orden del día, ni siquiera los “Micrófonos abiertos”, en este cierre, como ya se ha enunciado en el epígrafe anterior, “nos centramos en el plan de mejora de los retretes, leyendo de manera literal el correo-e que desde Dirección se mandó al profesorado y en el que se explicaban los distintos planos o niveles de actuación (organizativo, concienciador, punitivo o sancionador, decorativo, etc.)”. Otros aspectos ya aludidos como el ROF, calendarios de final de curso, trámites de audiencia, recogida de libros, etc. se apostillan para conocimiento del público en general que no llegue a leer las correspondientes actas, concluyendo, y es lo que ahora nos interesa con una sentencia valorativa:

Ha sido un año denso en todos los sentidos, numerosos y variados temas que se han intentado abordar, muchos de ellos resueltos, y otros tantos que habrá que seguir trabajando para atender las demandas y mejorar las condiciones educativas de nuestro liceo.

El importante papel que juega el alumnado es reconocido y agradecido, gratitud a las tutorías y al profesorado en general, “y particularmente a los responsables de sacar para adelante la Junta año tras año, no sólo en lo que es presencial, sino escuchándolos y ejecutando aquellas demandas que son necesarias en la mejora material y personal del centro”.

Y como fin de fiesta, “un refresco y un aperitivo sirvieron para cerrar el año de la Junta de Delegad@s (...). El año que viene continuará...”.

Como se puede comprobar haciendo un disimulado cotejo con lo extractado en las actas en lo que a aspectos más formativos de orden competencial, las crónicas virtuales sirven de escaparate para mostrar las tripas de su intrahistoria, sus adentros, así como para categorizar el sentido, la catalización y jerarquización de la Junta en el instituto, su complementariedad transversal e instrumental en la educación integral para la integración social y para el desempeño de esa anhelada ciudadanía que cumple

con su parte alícuota y que no problematiza las existencias de terceros (Pedraza, 2019a), esa aspiración cuasi utópica de responsabilidad, autonomía, compromiso, sensibilidad y alteridad personificadas.

5.3 2024/2025 en la web

Cada inicio académico anual merece su correspondencia informativa para no caer en la analogía de que lo que no se cuenta y da a conocer, no existe. Y es grave que, existiendo, ni la propia comunidad, que es la familia educativa o tribu (Pedraza, 2012b), sepa de su existir. Grave, gruesa ignorancia. De ahí que la crónica de apertura sea la fe del bautismo democrático, fe que certificó tal y como sigue:

La Junta de Delegad@s 2024/2025 del IES Averroes se constituye en su cuarto año de vida

José R. Pedraza (Córdoba). Cumpliendo con el mandato del decreto 327/2010 de organización y funcionamiento de los centros escolares, pasado el primer mes de curso, y tras haberse llevado a cabo los correspondientes sufragios de elección de delegad@s y subdelegad@s (actuación coordinada por el Departamento de Orientación dentro del Plan de Acción Tutorial), desde Vicedirección se convocó a los distintos representantes, que acudieron de manera muy mayoritaria –como se puede comprobar en el reportaje gráfico y en el propio acta-, y se comunicó al claustro para su conocimiento y justificación de faltas de asistencia.

A la 5ª hora del 17.10.2024, jueves, se constituyó en el Salón de Actos la Junta para este año académico. Contó con la presencia de la Directora, Vicedirector, Jefa de Estudios y Carmen Valverde, del Departamento de Orientación.

El orden del día de la sesión fue como sigue:

ORDEN DEL DÍA

- A) PRESENTACIÓN / SALUTACIÓN: PASAMOS LISTA.
- B) NATURALEZA DE LA JUNTA: FUNCIONES.
 - i. FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES.
- C) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.
- D) NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DISCIPLINA.
 - i. TITULACIONES Y PROMOCIONES.
 - ii. COMPORTAMIENTOS DISRUPTIVOS Y AGRESIVOS.
 - iii. MÓVILES.
 - iv. PUNTUALIDAD.

- v. AVISOS FAMILIARES.
- vi. USO DE LOS SERVICIOS Y DE LAS FUENTES.
- E) LA TUTORÍA: IMPORTANCIA Y REPRESENTATIVIDAD.
- F) TABLÓN DE ANUNCIOS Y CLASSROOM.
- G) NOMBRAMIENTO DEL DELEGAD@ DE LA JUNTA.
- H) NOMBRAMIENTO DEL DELEGAD@ DE INFANCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.
- I) CONSEJO ESCOLAR: PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS (14-25.10.2024).
- J) LA VOZ DEL ALUMNADO: 'MICRÓFONOS ABIERTOS'

Remitimos al acta de la junta, que puede ser objetiva crónica del desarrollo de cada uno de los puntos.

(...)

Como resumen de los puntos clave del funcionamiento y dinámica de la Junta, apuntar que:

1. Es fundamental que el alumnado sepa a qué viene a la Junta, y para ello es clave la tutoría, la preparación de cada junta (si es que hay que decir algo –que no es obligatorio-).
2. Clave es que el alumnado transmita a su clase lo sucedido en cada sesión –para ello deberían tomar nota, cosa que no tod@s hacen-, que sea verdadero depositario de la voluntad democrática, y para ello es necesaria la transparencia y la objetividad con la que tiene que contar lo acordado, comentado, propuesto, etc.
3. Que se distingan bien los temas que se llevan a junta de aquellos otros que son domésticos y que pueden resolverse desde las propias tutorías (algún arreglo menor o mantenimiento, cuestiones de disciplina o convivencia del curso...).
4. La coordinación entre Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación, Vicedirección y tutorías para que todo lo aprobado en la Junta se vaya cumpliendo, para que haya conocimiento de lo acontecido y para que las palabras se conviertan en hechos, hechos de mejora, de consolidación de los logros o de conquista de objetivos por alcanzar.

Confiamos en mantener el nivel de desempeño de años precedentes y, si cabe, aún mejor, para lo cual es necesario contar con la voluntad de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa que directa o indirectamente intervienen en este órgano democrático de representación estudiantil.

Si las actas, aun siendo públicas, dan cuenta de la vida misma de su discurrir, el razonamiento de la introducción sirve igualmente para cerrar el transcurso trimestral

con alguna nota de prensa que sirva de balance también público del acontecer, epílogo digital para constancia noticiera e histórica. El título de la crónica es fehaciente testimonio de tal carácter: “La Junta de Delegad@s 2024/2025 finaliza su labor con valoración positiva en competencias clave”, y las guías que soportan el epílogo son: echar el telón, cumplimiento del calendario planificado, seis juntas, importante asistencia, actitud proactiva, 272 presencias (43 por sesión), respuesta directiva y materialización de demandas, Classroom, confianza mutua, investigación escolar¹⁰, esfuerzo final, informaciones de gestión y ordenación, asociacionismo juvenil y representación ciudadana municipal, continuidad asamblearia.

El aperitivo compartido, múltiples agradecimientos y los deseos de “feliz verano para tod@s” completaron la crónica de la vida del órgano, “materialización de una cadena de eslabones que se alarga (y que esperemos que se haga larga y fuerte)”.

5.3 2025/2026 en la web

La única presencia de la Junta en la web en el curso en cuestión se publicó justo a final de su trayectoria como balance de la misma. En ella, el vicedirector hacía un recorrido por algunos de los momentos y valores más significados del calendario anual. Así decía¹¹:

LA JUNTA DE DELEGAD@S CERRÓ SU PRIMER LUSTRO DE VIDA (2022/2026)

José R. Pedraza (Córdoba). Con los mismos objetivos que siempre, con el fomento de la participación democrática como camino y ejemplo de asunción de valores sociales y ciudadanos, por quinto año desde aquel febrero del curso 2021/2022 la Junta ha cubierto su programa de actuaciones, que no es ni más ni menos que la celebración de las sesiones previstas en cumplimiento del siguiente calendario:

¹⁰ Nos referíamos a la ponencia homónima a este trabajo que impartimos en las XVI Jornadas de Intercambio de Experiencias Didácticas en Ciencias Sociales (CEP Córdoba, 10.5.2025) y que culminamos con este artículo.

¹¹ <https://iesaverroes.org/2026/05/22/la-junta-de-delegads-cerro-su-primer-lustro-de-vida-2022-2026/>

Nº Reunión	Fecha	Lugar
1	X., 15.10.2025, 12,45-13,45 h.	Salón de Actos
2	X., 26.11.2025, 12,45-13,45 h.	Salón de Actos
3	X., 21.01.2026, 12,45-13,45 h	Salón de Actos
4	X., 18.03.2026, 12,45-13,45 h	Salón de Actos
5	M., 14.04.2026, 12,45-13,45 h	Salón de Actos
6	X., 20.05.2026, 12,45-13,45 h	Aula 19A

La presencialidad en este curso ha sido de 221 asistencias en total (una media de 36'8 por sesión), teniendo en cuenta que el discurrir del curso conlleva una erosión debido a la dualidad del alumnado de FP, o el agobio consustancial que el final de curso lleva consigo para los 2º de Bachillerato.

La convocatoria de cada junta se ha hecho en tiempo y forma permitiendo la preparación de las mismas en las horas de tutoría. La estructura, definida desde los comienzos, arranca con la preceptiva y debida bienvenida, la aprobación del acta anterior, la lectura literal de la respuesta del Equipo Directivo (ED) al acta (parte fundamental para la acción y el cumplimiento de los compromisos contraídos), el traslado de informaciones-quejas-propuestas del ED y Orientación al alumnado y, por supuesto, los “Micrófonos abiertos”, tiempo para que el alumnado representante exprese sus acuerdos de clase.

Destacar la buena disposición y actitud general de los representantes a lo largo del año, si bien hay aspectos a mejorar: fundamentalmente, la transmisión de información de la junta hacia las respectivas clases, que, aunque se puede hacer a través de la lectura y comentario de las actas publicadas, lo ideal sería que los delegad@s tomen nota en directo en la propia junta, algo que no suele ser habitual salvo honrosas excepciones.

Expresar un par de deseos desde el ED en esta crónica final: de una parte, que los cambios de delegad@s a lo largo del curso disminuyan en un futuro, algo que es casi imposible entendemos, pero en lo que habría que trabajar para que los perfiles de los mismos sean los más honestos, justos, sensibles, etc. De otra parte, que la junta sea parte sustancial de la vida del centro, que se le dé el protagonismo y atención que hasta ahora ha tenido, y más. La andanza, historia ya del centro, está permitiendo que el rigor, la seriedad y el relieve al sector estudiantil sea el mejor de los posibles, alumnado -que no se olvide debe ser *el centro del centro*.

Por último, agradecer a todo el profesorado que hace posible que la junta se celebre del modo que lo ha hecho. Ejemplo, con toda la humildad del mundo, que debiera de cundir por todos los centros de nuestra geografía educativa.

6. El conocimiento y percepción sobre la Junta de Delegad@s por los sectores educativos.

6.1 La implantación de la Junta de Delegad@s en Córdoba

En el muestreo que hemos hecho a partir de la investigación sobre la implantación de la Junta de Delegados/as en la provincia de Córdoba (12, esto es, 21'42% del total) a partir del formulario diseñado para saber exclusivamente la existencia o inexistencia de la Junta en los 56 centros públicos de Secundaria, nos encontramos con que en 42 centros (75%) existe nuestro órgano de representación, según declaran, haciendo la trasposición de datos al haber 9 síes frente a 3 noes.

En cierta manera, con los datos obtenidos, no se cumple nuestra hipótesis inicial a partir de la cual considerábamos que dicha implantación no estaba tan generalizada.

Con todo, hay alguna matización que hacer, que no es otra que en buena parte de los centros afirmativos hay falta de sistematicidad a la hora de convocar juntas, no existe una programación anual o almanaque, lo cual lleva aparejada una ausencia de estructura en la dinámica de las celebraciones, particularmente en comparación a nuestro diseño, tanto el capítulo de "Micrófonos abiertos", no suficientemente atendido en este trabajo por no ser objeto de atención en cuanto a temáticas llevadas, y el de Respuesta Directiva, que unida a la estratégicas convocatorias, le dan un rigor, boato y peso desde que nació y a lo que no renunciaremos ya que todo lo demás sería tender a la improvisación, la *superfluidad* o la desvalorización. No conocemos referentes hasta el día de la fecha que mejoren el modelo establecido y, en todo caso, las críticas internas (evitar que sean fijas las citas y no rotatorias en el horario semanal; que se les dé más tiempo para escuchar sus voces,...) serán las guías para afinar el modelo de un invento que funciona tal y como señalan sus protagonistas.

6.2 Profesorado externo

6.2.1 Encuesta profesorado externo¹²

- Caracterizando los encuestados, escribir que respondieron hombres de mediana edad, veteranos en el cuerpo de profesorado con experiencia directiva.
- En todos los casos había Junta de Delegad@s en sus centros, aunque la propuesta no es coincidente, eligiendo:
 - o *La Junta es la reunión mensual de los delegad@s según marca el Reglamento Orgánico de los IES.*
 - o *La Junta es la sesión periódica de los delegad@s y representantes del alumnado en el Consejo Escolar.*
 - o *La junta es la reunión esporádica de los delegados en función de las necesidades del centro.*
- En el bloque III, “Constitución y funcionamiento de la Junta de Delegados/as”:
 1. La persona convocante es JE y Vicedirección.
 2. El número de juntas va de 3 a 6.
 3. La periodicidad de la convocatoria va de anual a mensual.
 4. Y predomina la no preparación de las juntas en horario tutorial.

¹² “El presente formulario tiene como objetivo conocer la existencia (o no) y funcionamiento de la Junta de Delegad@s de los centros cordobeses de Secundaria. La finalidad no pasa de ser una investigación educativa a nivel personal a fin de explorar, analizar y reflexionar sobre este objeto de estudio. La misma va dirigida exclusivamente a Equipos Directivos.

Para responder a la encuesta es precisa la sinceridad, y seguir las breves advertencias que se indican:

a) La primera es no consultar normativa al respecto, sólo resolver con lo que sepamos o intuamos a fecha de hoy.

b) La segunda, que respondas, tanto si existe como si no la Junta, a los bloques I (Identificación), II (Existencia -o no- de la Junta de Delegad@s) y IV (Valoración o Juicio Personal, esto es, valorar la existencia o las ventajas que podría tener su existencia en caso de que no esté constituida la Junta), que, por cierto, son los apartados más breves. Si existe la Junta de Delegad@s, Por adelantado, te damos las gracias por el relleno que hagas de este formulario, que no te llevará más de 10'.

Ah, se me olvidada, aparte de la finalidad arriba referida, el objetivo de esta investigación no es otro que vincular la existencia (o no) y funcionamiento con algunas competencias, particularmente con la ciudadana y la personal, social y de aprender a aprender a fin de reflexionar y teorizar al respecto para compartir las conclusiones en algún que otro foro formativo y de compartición de experiencias.

Reitero mi gratitud”.

5. Los canales de convocatoria o publicación de resultados es variado: Classroom, tablón de anuncios, correo-e, Séneca,...
6. En cuanto a la estructura predomina la que consiste en que “el ED presenta y el alumnado toma la palabra para solicitar, criticar, proponer, reconocer,...”. En un caso, se señala ‘Otra estructura’, que enunciada en abierto consiste en:

Jefatura de Estudios, Orientación y Convivencia dirigen la Junta e informan sobre cualquier aspecto relevante de la dinámica del centro. El alumnado toma la palabra cuando la solicita y expone, opina, critica, solicita... todo lo que considera oportuno. Las solicitudes son recogidas por jefatura de estudios para llevarlas a la siguiente reunión de Equipo Directivo.

7. Predomina el levantamiento de actas de las juntas (no siempre).
8. Predomina el traslado de los temas tratados, decisiones o debates por parte de los representantes a las respectivas tutorías.
9. Unánimemente, los ED no dan respuesta por escrito a las demandas de la Junta.
10. El porcentaje de soluciones a lo planteado por el alumnado al ED va del 25 al 75%.
11. El tiempo de atención de dichas demandas/propuestas va de la semana a “no se atiende en un tiempo limitado”.
12. Un miembro del ED siempre está presente en todas las juntas, en algún caso el orientador/a y algún otro profesor.
13. Por lo que se refiere a la pregunta sobre algunas funciones o temáticas que deben tratarse, se apuesta por los de “interés general: limpieza, orden, actividades, concursos,...”, “actividades complementarias y extraescolares, calendario de evaluaciones”,

“protocolos de actuación (...), información sobre actividades y talleres a realizar en fechas próximas, informaciones sobre actuaciones llevadas a cabo por los departamentos de Orientación y Convivencia, información sobre problemáticas detectadas en la dinámica diaria del centro, etc.”.

14. En bloque IV, “Valoración o juicio personal”, sobre el papel que juega la Junta, hay quien reconoce su escasa relevancia, quien la cataloga como “una fórmula de participación del sector estudiantil en la vida del centro”, y quien lo eleva a una “fantástica forma de tener comunicación real!” con la recepción de *feed-back* sobre temas de interés, “cómo van las cosas en el día a día, propuestas de mejora, valoración del clima de la convivencia, etc.”.

6.2.2 Reflexiones conclusivas (en base a las respuestas de la encuesta del profesorado de otros centros de Córdoba)

- ✓ Las definiciones que realiza el profesorado están en la línea de lo expresado por los docentes de nuestro centro, si bien no son monolíticas, pero sí certeras, viendo el carácter representativo o democrático y competencial por el valor participativo y responsable de nuestro centro.
- ✓ Los ítems sobre constitución, número, periodicidad, canales, estructura de desarrollo, actas, traslado temático tutorial, etc. (Bejarano, 1998, 118) son parecidas a la existencia de nuestra organización, si bien difieren, por ejemplo, en que el Equipo Directivo no da respuesta (por escrito) a las demandas estudiantiles, o la no preparación de las juntas por parte del alumnado en horario tutorial. Lo más importante en este momento es la coincidencia en el reconocimiento de temas recurrentes (limpieza, orden, extraescolares y complementarias, evaluaciones, convivencia, orientación, etc.) y, fundamentalmente, en el reco-

nocimiento de ser “fórmula de participación del sector estudiantil en la vida del centro”, la vía de “comunicación real”, la retroalimentación que conlleva atención y protagonismo con lo que ello supone de preparación y antesala de la ciudadanía consciente y plena.

6.3 La percepción del alumnado sobre la Junta de Delegados/as

6.3.1 En cuanto a la encuesta del alumnado¹³

La misma la contesta el alumnado de todas las edades, con cierto predominio de las edades pequeñas y medias, tanto chicos como chicas (con predominio de los primeros -60/40-) y tanto delegad@s como subdelegad@s (con predominio de los primeros -67/33-).

- Definen a la Junta de manera positiva, consciente, lógica y certera, asamblea, servicio o reunión necesaria e importante, ese lugar decisorio y peticionario de afectación institucional, la hora de la representación estudiantil con la finalidad de mejorar clases y centro donde se habla de la evolución de clases, comportamientos, inquietudes, el conocimiento del funcionamiento y condiciones a través de “un grupo de representantes que hablan en nombre de todos los alumnos que hay en el instituto Averroes para solucionar problemas que crean que haya o simplemente transmitir algunas quejas o elogios de nuestro centro”. Mejorar, entendemos, es el concepto clave de este ítem.
- Los objetivos se enuncian con tino en todos los casos cuando refiere el alumnado que son la mejora general de todos los ámbitos de la escuela, desde el funcionamiento y organización a las infraestructuras, desde enseñar y ayudar a dicha mejora a conocer qué sucede con afán de solucionar problemas, desde

¹³ “La presente encuesta tiene como objeto de estudio la Junta de Delegad@s. Te rogamos que contestes con sinceridad y generosidad a la encuesta que te proponemos. Te damos las gracias por anticipado”.

la transmisión comunicativa de “algo importante” al cambio de aquello que no está bien. La comodidad y la seguridad del alumnado aparecen como elementos que coadyuvan al disfrute en el centro. La información y su difusión de “cosas”, la atención a las peticiones y el foro para la opinión completan este apartado de metas y fines de la Junta.

- En lo que se refiere al funcionamiento, en cuanto a:
 - o Las convocatorias se valoran favorablemente con opiniones muy diversas por el entendimiento polisémico del concepto. Se afirma que están bien temporalizadas, cargadas de respeto y de transparencia, bien organizadas y cumplidoras de los objetivos marcados, subrayando la necesidad y corrección de las mismas y, de manera esperanzadora, cuantitativamente hay quien pide más convocatorias y que en las hechas “siempre se soluciona la mayoría de problemas que hay”.
 - o El número de juntas anuales tiene opiniones tendentes a señalar la escasez de convocatorias (opinión mayoritaria) y la perfección (“el número es perfecto”) de las mismas. Los motivos a los que se alude para demandar más convocatorias por ausencias justificadas (excursiones), para la solución a problemas graves, etc.
- La preparación de las juntas en la hora semanal de tutoría se considera buena, correcta, “está bien”, momento que se aprovecha para “aclarar dudas y tener preparadas las preguntas o problemas para el día de la junta”. En cursos superiores se echa en falta la hora de tutoría en sus horarios para tal fin (“intentamos aprovechar los ratos libres”).
- El desarrollo y estructura de las juntas también es valorado positivamente, adjetivaciones favorables de manera unánime.
- Los temas llevados a la Junta se consideran “bien escogidos”, “importantes que requieren atención del equipo directivo”. La intención de mejora, la de búsqueda

- da de “solución de inmediato” y la escucha aparecen de manera reiterada. Hay quien advierte de que también aparecen “tonterías” y “cosas absurdas”.
- Sobre lo que se lleva a la clase tras la celebración de la tutoría, la diversidad de respuestas es reseñable. Existe tendencia hacia la transmisión de las consideraciones y propuestas, aunque se entrevé cierta confusión en la comprensión del enunciado planteado (“Que son temas de importancia que deben ser explicados a los compañeros de clase”, “es bueno anunciárselo a la clase para que estén al tanto”, “es necesario informarlo”).
 - Acerca de la respuesta que el Equipo Directivo da a las peticiones o propuestas de la Junta, recogidas en acta, se valoran favorablemente (“respuesta correcta”, “que son positivas”, “que son las necesarias y adecuadas”) o se concede el beneficio de la duda (“a veces bien, y otras, bueno, no tan bien”; “pueden ser más comprensibles”). Por lo general, se percibe empatía y comprensión (“hace lo que puede”, “siempre intenta arreglar/mejorar”; “que hacen todo lo posible por intentar cumplir con las propuestas dentro de lo que se les permite”). Un “mayormente buenas”, “que está bien porque responden bien” puede recoger el sentir de los cuestionados.
 - En lo que se refiere a la asistencia de los representantes, las opiniones son antagónicas entre quien advierte de las “muchas faltas” hasta quien sentencia “que la gente está comprometida”. El comentario tiende al reconocimiento del compromiso en acudir periódicamente (algunos insisten en las ausencias), destacando “que es lógico que tengamos que acudir de manera periódica a estas reuniones para saber cómo está el instituto”.
 - Por lo que se refiere a la actitud del alumnado, se incide en la corrección y el respeto, en la adecuación al buen comportamiento. Existe unanimidad sobre la bondad (“se dan el turno de palabra, y hablan con respeto”, aunque “algunas

- veces bien, pero otras no paran de reírse y de todo”). Buena, muy buena, positiva son los adjetivos reiterados.
- En el bloque IV, relativo a la “Incidencia en la vida del centro”, preguntando en cómo incide la Junta, se califica como positivo, bueno y muy bueno (“intentamos ayudar”). Se reconoce la “ayuda a la convivencia”, a que los alumnos cuenten con unas buenas instalaciones y a “la resolución de problemas de todo tipo”, esto es, la repercusión “directamente en la educación de las clases”.
 - En lo que toca al bloque V. ‘Propuestas, sobre la composición de la Junta (Vicedirector, Jefa de Estudios, Jefa de Orientación y Delegad@s y Subdelegad@s)’ se propone un poco de todo, desde que está bien y muy bien dicho organigrama (“que siga compuesto por los mismos representantes”), hasta quien reivindica más presencia de profesorado (hay quien aprovecha para demandar “más juntas”).
 - Acerca de las mejoras sobre el funcionamiento se propone “más compromiso” y “más constancia”, “más charla”, aunque el predominio de la satisfacción es lo que prima (“creo que funciona perfectamente”).
 - En una cuestión abierta en la que pedimos “cualquier otro aspecto no comentado”, la línea de contestación es “que se siga haciendo, pienso que es una muy buena iniciativa”.

6.3.2 Reflexiones conclusivas (en base a las respuestas de la encuesta realizada al alumnado del IES Averroes)

- ✓ La conceptualización y concepción del sentido y significado de la Junta de Delegad@s y de sus objetivos es certera, lo que conlleva y facilita la capacitación para la rápida y generalizada competencialidad democrática, para el compromiso en la consecución de conductas proactivas que redundan en la mejora organizativa, funcional y convivencial del instituto. El carácter hacedor y solucionador, dialogante, positivo, difusor y muy especialmente ejecutivo (críticas propo-

sitivamente) envuelven los objetivos enunciados, sin duda proclives para una perfilación social respetuosa y comprometida.

- ✓ No se adivina en las encuestas hartazgo o cansancio de cara a la convocatoria continuada de la asamblea estudiantil, lo cual es satisfactorio en tanto en cuanto a la representación, los formalismos democráticos suelen conllevar hastío, cuando no desafección manifestado en absentismo o desapego a las opciones o una falsa neutralidad (siendo justos, a lo largo del curso se comprueba cierta erosión por el menor número de asistentes con el paso de las citas asamblearias).
- ✓ Las garantías y caracteres democráticos que suponen la preparación de las juntas –con lo que se dialoga y consensúa qué llevar a las mismas-, el desarrollo y estructura de las asambleas –en las que siempre hay voz, posibilidad de comunicar las decisiones y sentir discente-, y el peso o importancia de los temas que son escuchados y atendidos por el gobierno escolar (Deza, 2023: “¿Qué conseguimos? Que se sientan escuchados activamente y valorados”), esas garantías y caracteres son reconocidos en alto grado, con lo que inferimos que son aprendidos como valores personales que los representantes incorporarán a sus vidas e inductivamente a la sociedad de pertenencia (respeto, tolerancia, diálogo, consenso, valoración cívica).
- ✓ La democracia participativa y representativa está en proceso de plena asunción cuando el representante reconoce el poder que le ha sido conferido por el representado, depositario primero, básico y necesario del sistema democrático, del poder popular que precisa de delegación por operatividad, asunción manifestada en el convencimiento de transferir objetivamente acuerdos en la doble dirección aulas-Junta y Junta-aulas.
- ✓ Competencia cívica y social se deduce del reconocimiento expreso sobre la ejecución directiva de los compromisos contraídos por el gobierno escolar tanto

en las propias juntas como, sobre todo, en las “Respuestas del Equipo Directivo”, contingentes o inmediatas en la medida de lo posible, lo cual es de común reconocido por los/as delegados/as, talante que, entendemos, forma parte del verdadero y puro espíritu democrático, reconocer y agradecer –desgraciadamente, moneda de uso poco corriente en términos políticos-partidistas actuales-.

- ✓ El reconocimiento de las actitudes respetuosas y cumplidoras del deber se advinan como consecuciones competenciales del alumnado, reprochando el absentismo como dejación de funciones e imposibilidad de allegar propuestas y, por ende, soluciones a las demandas o problemas.
- ✓ Hay unánime sentir sobre la incidencia democrática, social y cívica –convivencial- que la existencia y gestión de la Junta está teniendo en la participación comunitaria en el centro, repercusión directa en “la educación de las clases”.
- ✓ La general satisfacción sobre el funcionamiento, con sesgos tan críticos como jactanciosos a un lado y otro, y la consideración sobre la necesaria continuidad de esta buena iniciativa desprenden a nuestro entender un asentado convencimiento sobre las virtudes del sistema democrático y de la participación ciudadana (Bejarano, 1998, 116) ya en estas edades tempranas y esponjosas, etapa de asentamiento de valores adultos y socialmente activos y desempeñables.

6.4 La percepción del profesorado sobre la Junta de Delegados/as

6.4.1 En cuanto a la encuesta al profesorado¹⁴

¹⁴ “La presente encuesta tiene como objeto de estudio la Junta de Delegad@s. No es preciso que tengas conocimiento exacto de qué y cómo sucede. Entiende la encuesta si quieres de manera práctica y real, lo que sucede aquí –si lo conoces-, pero también puedes entenderla de manera teórica, lo que tú harías si tuvieses responsabilidad directiva, orientadora o tutorial y tuvieses que echar a andar tal ente. Hemos optado por preguntas abiertas para que puedan ser entendidas más libremente, cualitativamente, de manera no cerrada.

Te rogamos que contestes con sinceridad y generosidad a la encuesta que te proponemos. Es breve, aunque, si te es posible, escribe todo lo que quieras en los campos abiertos (que son prácticamente todos).

Te damos las gracias por anticipado”.

- En cuanto a los datos de la identificación, de 13 respuestas, hay predominio femenino (69'2%) y tutorial (61'5%), con antigüedades en el cuerpo variopintas con una media aproximada en torno a los 20 años de pertenencia al cuerpo.
- La definición que se hace de la Junta por parte del profesorado es a nuestro entender bastante certera en general ya que se apunta a que es “un magnífico canal de representatividad, comunicación, coordinación y empatía”. Con tales ingredientes, visión holística, difícilmente se puede ahondar más, siendo otras aportaciones parte de este entrecomillado elegido (“órgano que da voz al alumnado”, “una apuesta en común útil”, “un espacio de diálogo para que, parte de la comunidad educativa, exprese sus necesidades e inquietudes”, “una iniciativa muy provechosa y fructífera”, “algo necesario”, “el órgano de participación estudiantil”, “equipo para mejorar la organización y la convivencia del centro”, “una oportunidad para dar voz”). La definición con sus atributos o virtualidades se trufan en un apartado en el que se entrevé claridad conceptual y necesidad orgánico-organizativa.
- Los objetivos que tiene la Junta al entender del profesorado se circunscriben a la construcción de una “realidad más eficiente”, escuchar propuestas, plantear cuestiones de funcionamiento, “ser enlace” entre el equipo de gobierno y el alumnado, un “elemento concienciador sobre problemas, comportamientos y actitudes inapropiadas del alumnado”, un órgano colaborador y coordinador de actuaciones, el espacio de compartición de informaciones necesarias para el buen funcionamiento, el tiempo para dar a conocer opiniones y necesidades, “fomentar la participación del alumnado en la toma de decisiones y vida del centro, enseñar valores democráticos y destrezas sociales al alumnado y fomentar (el) sentimiento de pertenencia, bienestar y cuidado del centro”. Nos parecen certeros por reales y conseguibles (un proceso de consecución siem-

pre en proceso, valga la redundancia, por ser tan ambiciosos y por la rotación natural o generacional del propio educando). Sin valor a nuestro juicio, es algún apunte que habla de poca ambición al poder gestionarse más cuestiones. Lo achacamos, a mitad de camino, al desconocimiento (como alguien confiesa con sinceridad) y a la falta de apoyo de esa minoría omnipresente en cualquier claustro (que justamente no habló nunca de Junta de Delegad@s, de su constitución y mantenimiento, justamente expresión democrática y atencional de los jóvenes).

- En lo que dicta el funcionamiento de la Junta en sus distintas cuestiones, el sector docente se manifiesta así:
 - o En cuanto a las convocatorias, las opiniones se contraponen entre quienes ven muchas, adecuadas, respeto en las mismas, buena organización y corrección, bien convocadas a tiempo, que se alterne día y hora evitando la fijeza que supone perder siempre la misma hora, la conveniencia de la convocatoria extraordinaria sumada a las ordinarias, o que se espacien más. Difícil conclusión con tal dispersión de interpretaciones. En todo caso, crítica constructiva a lo que se viene haciendo.
 - o En lo tocante al número, el tono contrapuesto es la tónica, desde “muchas o demasiadas” a “escasas” (“son necesarias como norma general una vez al mes pero pueden reunirse con más frecuencia si fuera necesario”) pasando por “suficientes” (“deberían hacerse dos máximo al trimestre”). A partir de ahí, variantes como “no menos de 4” o “al menos 3 anuales, aunque se podría ampliar hasta 5”. Hay cierta diferencia entre estas opiniones y las del alumnado (téngase en cuenta que el profesorado no asiste, en todo caso tiene que prepararlas, teóricamente, en caso de ser tutor/a).

- o En cuanto a la preparación en las horas previas de tutoría, hay reconocimiento hacia la aceptable y debida preparación de la respectiva Junta, manifestando que se puede montar la sesión sin problemas o que “con mi tutoría han funcionado muy bien”. Se advierte en alguna respuesta la falta de horario tutorial semanas (CF y Bachillerato). La necesidad de la preparación previa, como se espera, se recoge. Tres citas resumen la opinión predominante: “Es un momento perfecto para que el alumnado se exprese, ponga en común sus inquietudes y vea que será escuchado”; “que está bien que se preparen, para ir con alguna propuesta concreta y no abstracta”; “En mi tutoría se están haciendo de forma democrática y escuchando todas las sugerencias del alumnado sin juzgarlas. Es la hora adecuada para hacerlo”.
- o Por lo que indica el desarrollo o estructura, esto es, el desarrollo como tal de las juntas, se alude a la corrección de aquél y, por otra parte, al desconocimiento (“no lo sé, nunca he estado en ninguna”, “la desconozco”, “no las conozco bien”). Se las caracteriza como “espacio democrático” en el que se reitera la existencia de “orden del día para que resulten operativas”, “orden del día previamente establecido, acta, revisión de acuerdos”.
- o En cuanto a los temas llevados a la Junta por los grupos de clase se defiende “la normalidad”, significatividad, necesidad, importancia, el interés y adecuación “porque son los que los alumnos deciden”, y de la realidad “que afecten al funcionamiento del centro y que expongan una mejora de los resultados”. Se aboga por los valores sociales y democráticos ya “que partiendo del respeto siempre hay que dar voz, escuchar”, teniendo en cuenta que las posturas se extreman desde quien demanda que “podrían llevarse más si pudiéramos prepararlo bien e inculcar la

importancia de las mismas a nuestro grupo” hasta quien, a contracorriente, aserta que “deberíamos no dar pie a tanta queja y más pedir su colaboración para los múltiples programas que hay en el centro” (este *verso suelto* desde luego no lee las actas, reflejo real y exigente del discurrir juntero).

- Tocante a la respuesta que el Equipo Directivo da a las peticiones o propuestas hechas en Junta y recogidas en acta, se indica la bondad (“bien por las actas que he leído”), justificación, normalidad, rapidez, viabilidad, adecuación y satisfacción. Con cierto tinte de ignorancia hay quien solicita la remisión de las respuestas “por escrito a profesorado y alumnado” (se publican con puntualidad para toda la Comunidad Educativa) y quien arguye que “debe haber un seguimiento de las respuestas para comprobar si han servido para atender las demandas, resolver los problemas...” (en cada junta se lee literalmente la respuesta del ED y se aclaran las realizaciones acometidas durante el periodo interjuntas).
- IV. En el bloque “Incidencia en la vida del centro”:
 - o En cuanto a la vida escolar, la Junta es valorada “positivamente en la mejora de nuestra comunidad”, “favorablemente, pues intenta mejorar siempre, suma, no resta”. Se espeta la fortaleza a la hora de crear comunidad y “sobre todo en el mantenimiento del centro”. Hay quien más escépticamente no le atribuye incidencia (“un poco, aun no lo suficiente”), a pesar de reconocer su necesidad, quien no adivina tal repercusión a corto plazo “pero estos primeros pasos están siendo una buena base para introducir al alumnado en la toma de decisiones y en asumir responsabilidades”. Aparte de la responsabilidad hay que destacar su potencialidad, el sentido de pertenencia, la implicación que depare un mejor funcionamiento convivencial y de “satisfacción de los alumnos”.

- En bloque V, “Propuestas”:
 - o Sobre la composición de la Junta (elementos directivos, ya referidos más arriba, y discentes) se admite generalmente tal cual (“que se mantenga la composición”, “creo que es correcta”), aunque se propone la presencia de “un representante del profesorado”, delegado que se reclama de C.F.
 - o Sobre el funcionamiento, en cuanto a su mejora, la dispersión de cuestiones es amplia desde quien pide “difundir la información de manera más pública” hasta quien reduciría el número de juntas “solo al final de cada trimestre”. Hay quien reconoce su desconocimiento frente a quien relaciona la posibilidad de ser elegido/a con no tener faltas graves.
 - o Sobre “cualquier otro aspecto no comentado en esta encuesta”, la variedad de aportaciones es esperable, desde la expresión del agradecimiento y la enhorabuena por la regulación y activación de “este órgano tan importante en el centro”, alguna recriminación sobre el exceso de atención prestada al alumnado por parte del cargo directivo responsable del PAS (quejas sobre la limpieza y consiguiente reprimenda) o la importancia de la elección de representantes para la fluida transmisión y aprovechamiento de la “Junta de Delegados para mejorar el centro”.

6.4.2 Reflexiones conclusivas (en base a las respuestas de la encuesta del profesorado del IES Averroes)

- ✓ El profesorado entiende el significado y la significación competencial que la Junta de representantes tiene para la formación cívica del alumnado de manera directa, para los /as delegados/as, e indirecta para el resto de representados/as, ya que los atributos y virtudes democráticas se suceden en la concepción que pergeñan al referir la representatividad, la coordinación, la voz, el

diálogo, la participación, el encuentro como elementos constitutivos de su naturaleza orgánica y funcional.

- ✓ Entre los objetivos que la Junta tiene, el profesorado acierta a ver también la capacitación cívica y social al ser un espacio de proposición y planteamiento de problemas a resolver, un tiempo de concienciación del buen funcionamiento y de eficaz organización del gobierno escolar, un enlace de sectores comunitarios en el que informar y formar a partir de la participación real que supone el juego democrático de la representación, de la escucha, de la defensa de postulados, de las mayorías y las minorías en las votaciones. Valores democráticos y destrezas sociales se atisban como nutriente indispensable para la educación moral y ética que debe brotar de la transversalidad y complementariedad de la integración discente en la intrahistoria organizativa del instituto siempre en favor de la “*integralidad* ciudadana” como personas presentes en su sociedad y futuros compromisarios políticos en el sentido ateniense del término, para lo cual, como reconoce el profesorado, se precisa, con más o menos recurrencia, convocatorias asamblearias de las que nadie reniega al ser la esencia del civismo responsable.
- ✓ Tan necesarias como las propias celebraciones junteras, a juicio del profesorado, son las preparaciones de las mismas en las sesiones tutoriales previas de las que mana la libre expresión, las inquietudes y sugerencias “de forma democrática”, mociones que no son juzgadas, en todo caso, sopesadas y refrendadas para elevarlas, o no, a la diputación estudiantil. Es la única manera, la adecuada y perfecta, de que el engranaje democrático funcione y de que se aprenda duraderamente, esto es, practicando, haciendo cívicamente democracia, demostrando los principios y procedimientos del “poder del pueblo”. Es el “lenguaje democrático” que algún docente cataloga, en el que, con carácter general, hay congratulación porque se habla con libertad e igualdad de todo, sin cortapi-

sas ni censuras, con respeto y animosidad para el diálogo, la oratoria y el debate.

- ✓ Desprendemos competencialidad social y cívica en el momento en que el poder ejecutivo del centro, es decir, el Equipo Directivo, responde en el menor tiempo posible, de manera verbal y, mejor aún, material o efectiva a las demandas que se ponen sobre la mesa junta tras junta. Entendemos que es imposible la creencia en el sistema democrático si los poderes en los que residen tales delegaciones no atienden en tiempo y forma las lícitas y prometidas actuaciones que los gobernados requieren o, dicho de otro modo, el cumplimiento del programa-director en el que la participación de la Comunidad es objetivo, o la mejora de los rendimientos escolares (y desde luego que abonar y cultivar la competencia sociocívica a través de la Junta es indubitable mejora personal, grupal, institucional y, por derivación, social –local y global).
- ✓ El profesorado descubre que la Junta mejora la vida del instituto, suma, favorece, vincula, llevando al alumnado al aprendizaje “en la toma de decisiones y en asumir responsabilidades”, a lo que se añade la percepción de la mayor implicación, la pacificación convivencial, la satisfacción por el poder reconocido y el sentido de pertenencia, todo ello rasgos definitorios de un estatus ciudadano maduro y feliz, en el sentido ilustrado del término. Todos estos aditamentos queremos entenderlos como potenciadores de las habilidades, comportamientos y conocimientos que llevan a ser más responsables, respetuosos, comprometidos y libres, o séase, personificaciones competenciales ciudadanas, *zoonēs-politikonēs*.

7. Claves de la buena organización y funcionamiento

- El claro convencimiento por parte del Equipo Directivo de que el objetivo de conseguir la participación efectiva de los sectores de la Comunidad no es pura

palabrería, sino un reto y a la vez la oportunidad para que el alumnado adopte comportamientos propios, adaptadamente, de un ciudadano en un sistema democrático.

- La adhesión de todo el profesorado a la cruzada de la consecución de las competencias social y ciudadana tanto en sus materias propias como en todos los órganos de representación, fomentando el uso de la voz y el voto, el respeto a la diferencia y a la discrepancia, y facilitando y animando la asistencia de las delegaciones de cada tutoría.
- La clarividente estructuración de las sesiones y la debida preparación de las mismas, unido a un calendario favorecedor de la dinámica democrática en la que sus principios se aplican en cada detalle.
- La perseverancia y eficacia en el cumplimiento de los compromisos adquiridos, de los acuerdos tomados, por parte del *poder ejecutivo*, dando respuesta inmediata por escrito y materialmente en las medidas que sean factibles de llevar a cabo en el menor tiempo posible.
- La insistencia en la definición de qué es y qué supone la representatividad, la claridad en la distinción entre lo que opinamos y lo que defendemos en nombre de la conciencia de que somos delegad@s de un colectivo, su voz y voto y el engranaje para transportar decisiones y defenderlas con objetividad en la mejor oratoria posible para conseguir persuadir y convencer, poniendo siempre la palabra en el frontispicio del contrato social que nos concede la plena ciudadanía.

8. Conclusión última

La Junta de Delegados/as, por su naturaleza, constitución y funcionamiento –tal y como es concebida en nuestro centro- es un espacio educativo de alfabetización cívica y social en el entorno del aula que, en base a las respuestas dadas en los cues-

tionarios, a la normativa, a las actas –reflejo de su acontecer- y a la teoría pedagógica, capacita de manera práctica y real al alumnado a vivir la democracia participativa y representativa cual proyecto o situación de aprendizaje (Deza, 2023; “Para vivir este ambiente democrático comenzamos el curso con la elección de delegados y delegadas mediante un proceso electoral real, como la primera situación de aprendizaje competencial que marca la evaluación inicial de nuestro alumnado”), tanto o más que cualquier otro contenido conceptual, procedimental o actitudinal en una asignatura que despliegue o incida en la asunción de las competencias sociales y ciudadanas según demostramos en nuestra investigación, aptitudes que sin duda favorecen el ahormamiento o perfeccionamiento del perfil de salida en su vertiente de compromiso político que todo ciudadano debe obtener del sistema escolar, de tener como bagaje personal y de manifestar permanentemente, moral y éticamente, a lo largo de su vida.

Y desde el prisma autocrítico consustancial a la verdadera convivencia democrática (a la verdadera, y no a los sucedáneos frecuente y cercanamente conocidos), a fin de no caer en complacencias que edulcoren un trabajo de enseñanza y de aprendizaje que debe ser continuo y perseverante hacia el inconformismo del perfeccionamiento, el informe de resultados por centro de la evaluación de cualquier curso, a sabiendas de las asignaturas medidas competencialmente (que no es ninguna de las exploradas en nuestro rastreo), pueden darnos una dosis de realidad y un enfoque nítido acerca de las capacidades objeto de atención en esta investigación. Cuando, cual botón de muestra en Lengua Castellana y Literatura, comprobamos que la puesta de “las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje” esté por debajo de la media de Andalucía y de los centros con ISEC¹⁵ similar

¹⁵ Índice Socioeconómico y Cultural.

en varios puntos porcentuales, no queda otra que defender con más ahínco y medidas el aprendizaje en el aula y fuera del aula -que es nuestro caso- de la interiorización de todo lo que prepara para la convivencia respetuosa y participativa. O, dicho de otro modo, seguir andando para que el camino conduzca a puertos de claridad.

En palabras de Mayte Bejarano (1998), “no podemos perder la perspectiva del por qué (*sic*) de la democracia. Debemos construirla poco a poco y día a día con nuestros hechos y nuestra participación activa en la sociedad y en las instituciones que la gestionan y la forman. La institución educativa, en su caso, tiene la responsabilidad de hacernos conscientes de esto y a la vez de hacer de las personas que acuden a ella ciudadanas y ciudadanos activamente participativos y no participativamente pasivos”.

(124) Suscribimos en este estadio de desarrollo madurativo de valores democráticos la consecución que Sofía Deza (2023) obtenía en su CEIP Clara Campoamor de Huércal de Almería cuando sentenciaba: “Vemos crecer a nuestro alumnado como personas inteligentes, críticas, con argumentos y futuros ciudadanos responsables que aprenden a aprender y aprender a ser, en un entorno democrático”.

9. Bibliografía

- BEJARANO FRANCO, Mayte¹⁶ (1998): “Una participación devaluada e impedida: la junta de delegados en los centros de Secundaria” (115-130), en MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Juan Bautista (coord.): **Evaluar la participación en los centros educativos**. Edit. Escuela Española. Col Educación al día
- BONA GARCÍA, César (2021): **La nueva educación. Los retos y desafíos de un maestro de hoy**. Barcelona: Debolsillo, Clave. Penguin Random House Grupo Editorial. 1ª edición, 3ª reimpresión, 267 pp.
- DEZA CARRASCO, Sofía (2023): “La evidencia en la práctica: la junta de delegados/as: motor de participación de un modelo de escuela democrática” (*Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 113)

¹⁶ Alumna de tercer ciclo. Universidad de Granada

- FLECHA, Ramón (2010): “Actuaciones de éxito para lograr la excelencia” (Escuela Española, 3874) -9.9.2010, Sección Foro de Debate-
- LUQUE REVUELTO, Ricardo M., PEDRAZA SERRANO, José R., (2020) “Proyecto ¡Nosotros proponemos!: Geografía, ciudadanía y sostenibilidad” (eCO, 17) pp. 287-318 ISBN 1697-9745 [<http://revistaeco.cepcordoba.org/wp-content/uploads/2020/03/Luque.pdf>]
- LUQUE REVUELTO, Ricardo, PEDRAZA SERRANO, José R., MARTÍNEZ MEDINA, Ramón (2019): “Innovación didáctica y geografía: ¡Proyecto Nosotros Proponemos! en el Distrito Sur de Córdoba” (237-250), en MACÍA ARCE, X. C., ARMAS QUINTÁ, F. X.; RODRÍGUEZ LESTEGÁS, F. (coord.): **La reconfiguración del medio rural en la sociedad de la información**. La Coruña: Andavira (Actas del IX Congreso Ibérico de Didáctica de la Geografía, Santiago de Compostela).
- MUSONS, J. (2024): “La escuela no debe ser reflejo de la sociedad, sino un espacio donde se empiece a transformarla” (*Educación 3.0*, 54). Mayo-junio 2024, 40-45 (42) –entrevista de Ana Ayala-
- PEDRAZA SERRANO, José R.
- (2009) “La edición de un periódico escolar mensual en secundaria. Un caso en el entorno rural con perspectiva social” (*Íber. Didáctica de Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 62); 103-113 Edit. Graó, Barcelona.
- (2012a) “El conocimiento competente” (*BIM La Voz de La Rambla*, 113); 171-173. La Rambla. Ayuntamiento.
- (2012b) “La unidad educativa (académica y social)” (*Revista de Feria y Fiestas*); 32-33. Villaviciosa de Córdoba. Ayuntamiento
- (2013) “Proyectos integrados de carácter práctico: el conocimiento científico del entorno a través de una metodología activa y colaborativa” (*Revista de feria y fiestas de Villaviciosa 2013*); 34-35
- (2019a) “El paseo geoliterario: una experiencia propedéutica para una ciudadanía competencial” (574-592), en Claudino, S. y otros (2019): **Geografía, Educação e cidadania**. Lisboa: ZOE, CEG IGOT. Universidad de Lisboa (coautoría de Ricardo M. Luque Revuelto). ISBN 978-972-636-276-0
- (2019b) “Las competencias educativas y la contextualización” (*BIM La Voz de La Rambla*, 133); 147-150
- PEDRAZA SERRANO, J.R., LUQUE REVUELTO, R. (2020): “Proyecto ¡Nosotros proponemos!: Geografía, ciudadanía y sostenibilidad” (eCO, 17) pp. 287-318 ISBN 1697-9745 [<http://revistaeco.cepcordoba.org/wp-content/uploads/2020/03/Luque.pdf>]

- PEDRAZA SERRANO, J. R., LUQUE REVUELTO, R., COBOS MAROTO, J., LEAL CALERO, M^a J. (2024): "Sirviendo al territorio y a su gente: ciudadanía espacial en el distrito sur de Córdoba", en RODRÍGUEZ-DOMENECH, M^a Ángeles(ed.) (2024): **El pensamiento geográfico y su enseñanza en el siglo XXI: Tendencias y perspectivas a través del proyecto de participación ciudadana ¡Nosotros proponemos!**. Editorial Dykinson, S. L. (Actas del III CONGRESO INTERNACIONAL '¡NOSOTROS PROPONEMOS! CIUDADANÍA, SOSTENIBILIDAD E INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN). UCLM y MultiEdu. 17-20.4.2024. Ciudad Real. ISBN: 978-84-1070-774-0 / DOI: <https://doi.org/10.14679/3580>
- ZARIQUIEY BIONDI, Francisco (2019): **Cooperar para aprender. Transformar el aula en una red de aprendizaje cooperativo**. Madrid: SM. 3^a edic. Col. Biblioteca Innovación Educativa

ANEXO

LECTURAS EXTRACTADAS PARA EL DEBATE:

BONA GARCÍA, César (2021): **La nueva educación. Los retos y desafíos de un maestro de hoy**. Barcelona: Debolsillo, Clave. Penguin Randon House Grupo Editorial. 1ª edición, 3ª reimpresión, 267 pp.

- “Debemos educar a los niños teniendo en mente que educamos seres sociales.(...) Así que, ¿qué pasaría si propones que cada uno de los niños y niñas de clase tenga un cargo y una responsabilidad?”. (119)
- “Creo firmemente en que los niños pueden transformar la sociedad, no solo en el futuro, sino en el presente”. (165)
- “Veo la escuela como un lugar donde los niños se lo pueden estar pasando bien además de que están aprendiendo, y eso es maravilloso. Pero quizá falta en muchos casos abrir ventanas y puertas y romper muros para que los niños interactúen con lo que tienen cerca e intenten mejorarlo. Hacia allí ha de dirigirse la verdadera educación”. (181)
- “Cuando fui a presentar este proyecto a Granada hubo alguien que me dijo antes de empezar:
 - Lo que haces es muy importante porque los niños son los adultos del futuro.
 - No –contesté-, son habitantes del presente y como tales hay que darles la opción de opinar y de actuar. Es lo que tenemos que hacer también en las escuelas”. (196)
- (Comentario de Norberto Liwski, ex presidente del Comité por los Derechos del Niños de las Naciones Unidas en el Congreso Mundial por los Derechos de la Infancia (Puebla, México, noviembre de 2014) conmemorativo del XV aniversario de la Convención de los Derechos del Niño):
 - La adolescencia es un período de crecimiento, de cambios constantes, de plantearse todo. No es que hagamos un favor a los adolescentes dejándoles hablar. Es que saldremos ganando si lo hacemos.

(...)

A los niños, pero muy especialmente a los adolescentes, es importante hacerles notar que su contribución puede ser fundamental, que pueden dar un paso y provocar cambios. Algo mágico sucede cuando a un niño se le ofrece la oportu-

nidad de dar un paso adelante y comienzan a cambiar las cosas. Los niños, niñas y adolescentes tienen cosas muy interesantes que decir y hay que escucharlos. Tienen cosas muy interesantes que ofrecer y hay que invitarles a participar en la sociedad". (217-218)

- "Si queremos una sociedad mejor debemos empezar en las escuelas" (218).
- "Uno de los conceptos de los que hablaba con los niños era el de héroe o heroína. Yo les decía que un héroe o una heroína no es alguien que lleva los calzoncillos por encima del pantalón ni puede volar. Un héroe o una heroína es simplemente alguien que intenta que los seres a su alrededor sean felices". (231)
- "La idea de una educación global, de la que surjan seres íntegros, es un tsunami imparable. Sin duda, no solo notaremos una transformación si introducimos, por fin, la educación emocional en las aulas. Además, la necesidad de que los niños y niñas participen y provoquen cambios en la sociedad va a llevar a las escuelas a convertirse en centros donde se estimule el compromiso social". (257)

ZARIQUIEY BIONDI, Francisco (2019): **Cooperar para aprender. Transformar el aula en una red de aprendizaje cooperativo**. Madrid: SM. 3ª edic. Col. Biblioteca Innovación Educativa

- [De la Introducción] Entonces entendí que todo cambia cuando el aula se convierte en una red de aprendizaje en la que todos ponen su talento a disposición de los demás y nadie es indiferente al fracaso de un compañero. (21)
- [Ib.] Y entendí que las adversidades y fracasos se llevan mucho mejor cuando no son el problema de unos pocos, sino el problema de todos. (21)
- [Cap. 5. Gestionamos la diversidad]
(...)

2. Tareas complejas, conectadas con la vida real

Como ya hemos dicho anteriormente, frente a lo que pudiera parecer, cuanto más complejas son las tareas y más se conectan con la vida real, más inclusivas resultan, ya que admiten formas distintas de ser realizadas. (...)

Desde esta perspectiva, en la medida en que las tareas estén más conectadas con la realidad, el camino será mucho más amplio y permitirá que alumnos diferentes puedan realizar sus aportaciones; por el contrario, si nos quedamos en el nivel del ejercicio del libro de texto, el camino será mucho más estrecho y, en consecuencia, nos encontraremos con un número mayor de estudiantes que tendrán dificultades para conseguir las metas propuestas.

Partiendo de todo lo anterior, a la hora de trabajar juntos con las mismas tareas, proponer tareas complejas –conectadas con la realidad y basadas en productos que resultan relevantes en algún contexto social- puede ser un recurso muy interesante. Y además, si tenemos en cuenta el enfoque de competencias que da sentido a las últimas reformas educativas que vienen produciéndose en el panorama educativo internacional, está plenamente justificado. (158)

BEJARANO FRANCO, Mayte (1998): “Una participación devaluada e impedida: la junta de delegados en los centros de Secundaria” (115-130), en MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Juan Bautista (coord.): **Evaluar la participación en los centros educativos**. Edit. Escuela Española. Col Educación al día

Capítulo VII

1. INTRODUCCIÓN

Es conocida la importancia que tienen los órganos de gobierno en los centros educativos. Sin éstos no entenderíamos, hoy día, su funcionamiento: la organización, la estructura, la programación de las actividades. Las funciones que desempeñan han hecho que las miradas de gran parte de la comunidad educativa vean en ellos la base sobre la que se asientan los colegios e institutos. Es allí donde se discuten y exponen los principales problemas que puedan surgir con el alumnado, entre el propio profesorado, la gestión económica y la política a seguir. Éstos y otros temas son los que se reflejan en el orden del día de las reuniones celebradas por los órganos de gobierno tales como: el equipo directivo, el consejo escolar, las APAS y la junta de delegados.

La junta de delegados es un órgano de gobierno que debe existir en cualquier centro de Secundaria. Está constituida por los delegados y delegadas de las distintas clases que hay en los diferentes niveles; su principal función es representar la parte más importante de la comunidad educativa: el alumnado. La junta de delegados se constituye así en un instrumento que los alumnos pueden y deben utilizar para exponer sus carencias, necesidades, su problemática o para reivindicar; es decir, es una vía de participación en la vida escolar y académica del centro.

Sin embargo, a pesar de lo que podamos saber sobre los órganos *colegiados* de un centro, es la junta de delegados del que menos se habla y se ha escrito. Esto sucede, quizás, porque es poco considerada, careciendo de importancia para el propio centro. Por el contrario, el consejo escolar o el equipo directivo son los que acaparan la atención de la comunidad educativa, teniendo sus actuaciones y decisiones una mayor re-

percusión. La explicación a esto la encontramos en las relaciones de poder que se establecen dentro del espacio educativo y que vienen determinadas, en cierta medida, desde fuera con documentos legislativos que regulan el funcionamiento y la organización del propio centro, estableciendo jerarquías en la comunidad educativa y no considerando que lo más valioso que hay en ella son los sujetos. Este colectivo es la razón de existencia del centro, es por lo que se trabaja. Pero una cosa es la importancia formal que se le da desde la propia institución al alumnado y otra la importancia que recibe desde fuera, desde la sociedad y la legislación. En este caso, hemos de señalar que la escuela es uno de los espacios institucionales que más directamente se encuentra mediatizado e influido por lo que se refleja en estos documentos legislativos. Aquí encontramos una de las principales causas del por qué no todos los miembros de la comunidad educativa son considerados y tratados de la misma manera. Mientras que la LOGSE recoge de forma muy clara el carácter, las funciones, la organización...de algunos órganos de gobierno, otros, como es el caso de la junta de delegados, quedan olvidados. Este inexistente reconocimiento condiciona el trabajo, la forma de actuar y la propia identidad del alumnado en el centro. El hecho no deja de ser paradójico y preocupante. El que no se considere como órgano de gobierno a estas juntas desde la LOGSE hace pensar que la Administración no piensa en la representación del alumnado y considera que no tiene necesidades ni carencias. Las reivindicaciones, las decisiones, en definitiva, la participación en el espacio educativo les corresponde a otros.

(...)

1. VOLVER A PENSAR LA DEMOCRACIA

Lo explicitado anteriormente nos puede llevar a concluir que no existe participación en los centros de Secundaria, pero ello sería una afirmación atrevida y poco madura. Sería también incierto, por otro lado, afirmar que sí existe una participación plena en los espacios educativos si entendemos por participación algo más que levantar la mano cuando le requiere el profesorado o votar cada cierto tiempo quién queremos que nos represente en el consejo escolar. La participación en los centros necesita una enseñanza y un aprendizaje, un espacio para ponerla en práctica. No podemos seguir asumiéndola como algo cerrado, exclusivo de aquellos que tienen el poder.

(...)

A esta definición podemos añadir, además, que la escuela es una comunidad en la que son imprescindibles los principios de igualdad y solidaridad, atendiendo a las características de las personas que a ella acuden. La institución escolar es, ante todo, una

institución social que está inserta en una sociedad regida por el principio de democracia.

(...)

Por tanto, es imprescindible sugerir que se vuelva a pensar *la democracia* dentro del centro y, por qué no, dentro del aula. Pero quizás esto sea inútil si no pedimos que ese replanteamiento se haga también desde todos y cada uno de los sectores sociales que nos rodean y forman la sociedad en la que está nuestro sistema educativo. Creemos haber asumido la democracia y uno de sus pilares principales: *la participación*. Sin embargo no nos podemos engañar, sólo conocemos estos términos y no nos planteamos estas palabras como ellas lo exigen, de forma continua y activa, como algo no acabado que debemos estar constantemente debatiendo, planteando y pensando si queremos hacer de ellas realidades palpables en las aulas; de lo contrario seremos partícipes de seguir legitimando el proceso técnico en el cual se encuentran sumidas.

Dentro del sistema educativo, la democracia tiene una finalidad no sólo funcional-organizativa sino también educativa.